

# BOLETIN OFICIAL

LICITACION

Nº 10



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXIII — Nº 9.015</p> <p>EDICION DE 40 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 19 de abril de 1972</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b></p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Mayor (R.E.)</p> <p><b>RICARDO J. SPANGENBERG</b></p> <p>Gobernador</p> <p>Dr. <b>VICTOR MUSELI</b></p> <p>Ministro de Gobierno</p> <p>Ing. <b>RAFAEL LUIS SOSA</b></p> <p>Ministro de Economía</p> <p>Sr. <b>LUCIO CORNEJO ISASMENDI</b></p> <p>Ministro de B. Social</p>	<p><b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p><b>EDDY OUTES</b></p> <p>Director</p>	

**Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).**

**Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.**

**Art. 6º — a)** Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

**Art. 11. —** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

**Art. 13. — SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

**Art. 14. —** Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

**Art. 15. —** Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

**Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES:** Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

**Art. 37. —** Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

**Art. 38. —** Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57**

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**Decreto 751/70**

**Artículo 1º —** La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

**Decreto 1866/71**

**Art. 2º —** Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

**TARIFAS GENERALES**

Decreto Nº 6596, del 20 de octubre de 1967

**VENTA DE EJEMPLARES**

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintafal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales .....	0,09	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

**S U M A R I O**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

Pág. Nº

M. de Economía Nº 4237 del 14- 3-72	— Autorízase a Contaduría de la Provincia y a los Organismos Descentralizados a liquidar las escalas salariales .....	2477
„ „ „ 4238 „ „	— Por Contaduría de la Provincia liquidase la suma de \$ 115.786,35 .....	2483
„ „ „ 4239 „ 15- 3-72	— Incrementase en un 50% el monto que perciben los agentes estatales en concepto de viáticos ...	2483
M. de Gobierno „ 4240 „ 16- 3-72	— Acéptase renuncia del Sr. Hermes D. Rivadero del Dpto. de Ciencias Económicas de Salta ...	2484
M. de Economía „ 4241 „ „	— Decláranse inhábiles los días 29-2 y 1-3-72 por cómputos de los términos del Código Fiscal ...	2484
„ „ „ 4242 „ „	— Establécese reglamentación a la que se ajustarán los importes que por la Ley de Contabilidad deban ingresar a la Tesorería General .....	2484

**EDICTOS DE MINA**

Nº 10673. — De Altos Hornos Cüemes S.A. Expte. Nº 4875-L. ....	2486
--	------

**LICITACION PUBLICA**

Nº 10670 — De Agua y Energía Eléctrica de Salta. Lic. Nº 1/72 .....	2486
Nº 10639 — Obras Sanitarias de la Nación .....	2486
Nº 10633 — De Dirección de Vialidad de Salta. Lic. Nº 9/72 .....	2487
Nº 10620 — De Dirección Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 2 .....	2487
Nº 10603 — De Instituto Nacional de Salud Mental. Lic. Nº 14/72 .....	2487

**LICITACION PRIVADA**

Nº 10638 — De Compras y Suministros. Lic. Privada Nº 5 .....	2487
--	------

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 10619 — De Manuel Ortuño .....	2487
-----------------------------------	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 10550 — De María Linares de Strazzolini e Hilda Regina Strazzolini .....	2487
Nº 10500 — De Dora Soria de González .....	2488

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 10676 — De Antonio Cabello Farha .....	2488
Nº 10675 — De Cornelio Gómez .....	2488
Nº 10672 — De Gustavo Juan Marocco .....	2488
Nº 10662 — De Rosalía Liendro de Guaymás .....	2488
Nº 10652 — De Adolfo Cipriano, Terán .....	2488
Nº 10651 — De Ciro Rico Fernández .....	2488
Nº 10650 — De Botelli Antonio y Botelli Emilia Vega de .....	2488
Nº 10647 — De José Félix Vilaró .....	2489
Nº 10630 — De José Víctor Lávaque .....	2489
Nº 10625 — De Bonifacio Gonza .....	2489
Nº 10623 — De Esther Botelli .....	2489
Nº 10611 — De Barbarita Espinosa de Erazú .....	2489
Nº 10606 — De Laureano Martín .....	2489
Nº 10598 — De Silvia Elena Solá y María del Milagro Solá .....	2489
Nº 10592 — De Aurelio Lazarte .....	2489
Nº 10591 — De Cruz Blas Santos .....	2489
Nº 10583 — De Martín Saravia .....	2489
Nº 10582 — De Agueda Olegaria Cuéllar de Sánchez .....	2489
Nº 10571 — De Villagra Alejo .....	2490
Nº 10542 — De Luis Dolores Monzón .....	2490
Nº 10533 — De Luis Villa .....	2490
Nº 10532 — De Policarpa Adoroliza Villa .....	2490
Nº 10528 — De Carrizo Manuel Timoteo .....	2490
Nº 10527 — De José Mompó .....	2490
Nº 10501 — De Marcelina Flores de Mamani .....	2490

**REMATE JUDICIAL**

Nº 10677 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Di Paolo Alfonso E. vs. Mentasana María P. de ..	2490
Nº 10674 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Escudero Celso C. vs. Peñaranda Pedro S. ....	2490
Nº 10669 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Pulitta Daniel F. ....	2491
Nº 10668 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nor Diesel S.A. vs. Avila Juan José .....	2491
Nº 10667 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: El Continente Cía. Arg. de Cap. S.A. vs. Fer-	2491
nández Jorge .....	2491
Nº 10666 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Bincar S.R.L. vs. Clodomira Saravia de Navarro.	2491
Nº 10665 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta	2492
vs. Sotomayor Waldo y otro .....	2492
Nº 10664 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Alcira A. de Pérez .....	2492
Nº 10663 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Molina Romualdo y otro .....	2492
Nº 10658 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Zalazar Néstor A. vs. Lajad Atilio .....	2492
Nº 10657 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Pevoznik Hinda F. de vs. Maidana Yolanda E.	2492
Nº 10656 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Busignani Carlos María vs. Vázquez Cecilia On-	2492
tiveros Vda. de .....	2492
Nº 10654 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Jiménez Tomás A. ....	2493

	Pág. Nº
Nº 10653 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Salto Claudio Norberto y otro ..	2493
Nº 10644 — Por José Ruiz de los Llanos. Juicio: Daud Jorge V. vs. Canga Antonio .....	2493
Nº 10637 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Fernández José Z. vs. Frutihorticultura Pereprior	2493
Nº 10632 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Guzmán Angel M. ....	2493
Nº 10578 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Gutiérrez: Carlos A. vs. Campanella Juan J. ....	2493
Nº 10564 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: C. C. Hugo vs. Perea Andrés .....	2493
Nº 10556 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Marcuzzi Conrado vs. Trinca Pablo .....	2494
Nº 10547 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alcover Antonio vs. Diez Desiderio .....	2494
Nº 10543 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Cabanellas y Cía. S.A. vs; Emilia María T. de Oviedo .....	2494
Nº 10537 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Traverso Miguel W. vs. Serna Juan .....	2494
Nº 10536 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Pastrana: Arnoldo Rubén y otros	2495
Nº 10535 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fiat Someco Construcciones Córdoba Concord S.A. vs. Mecánica Agrícola S.A. ....	2495
Nº 10525 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. Herrera Demetrio J. ..	2495
Nº 10492 — Por Julio C. Herrera. Juicio: García Martínez Lucio y otro vs. Rosa L. Arnedos y Sra. ....	2495
Nº 10491 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alanís Vicente P. vs. González Cruz .....	2496
Nº 10476 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: García Villagra C. vs. Juan A. Cornejo .....	2496
Nº 10475 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Inmuebles S. A. vs. Esteban F. Giroto .....	2496
Nº 10474 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Consejo Profesional de Agrimen. Arquít. Ing. y Afines vs. San Miguel A. E. L. Arias de: .....	2496
Nº 10473 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Basf Arg. S.A. vs. Frutihorticultura Pereprior	2496

### EDICTO JUDICIAL

Nº 10601 — De García Oscar Lubin o García Oscar Luvin .....	2497
---	------

### POSESION VEINTEAÑAL

Nº 10655 — De Robustiano S. Guerrero. ....	2497
Nº 10607 — De Victorio Forenza ..	2497
Nº 10539 — De Carlos J. Eckhardt .....	2497

### CITACION A JUICIO

Nº 10649 — De Pedro Baldi y otros .....	2497
Nº 10489 — De Hugo Belizán .....	2498

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 10641 — De Santiago Ignacio Rajas .....	2498
--	------

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

Nº 10680 — De Nacatimbay S.R.L. ....	2498
--------------------------------------	------

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 10679 — De Calzado Paola S.C. ....	2499
---------------------------------------	------

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 10660 — De La Pedrera S.A. ....	2499
Nº 10613 — De Bar y Confitería Montevideo .....	2500

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 10678 — De Soc. de Ayuda Mutua del Personal Ferroviario Salta. Para el día 30-4-72	2501
Nº 10683 — De Centro Vecinal Hipólito Irigoyen. Para el día 23-4-72 .....	2501
Nº 10671 — De Club Sportivo Comercio de Tartagal. Para el día 7-5-72 .....	2501
Nº 10661 — De Matermet S.A. Para el día 29-4-72 .....	2501
Nº 10659 — De Bettella Hnos. S.A. Para el día 3-5-72 .....	2502
Nº 10648 — De Radiodifusora Salta S.A. Para el día 28-4-72 .....	2502

	Pág. Nº
Nº 10643 — De Cántara del Tabaco de Salta. Para el día 29-4-72 .....	2502
Nº 10642 — De Cámara del Tabaco de Salta. Para el día 29-4-72 .....	2503
Nº 10629 — De Caminos S. A. Para el día 29-4-72 .....	2503
Nº 10628 — De Centro Juventud Antoniana. Para el día 25-4-72 .....	2503
Nº 10624 — De Robustiano Manero e Hijos S. A. Para el día 27-4-72 .....	2504
Nº 10622 — De Alonzo López S. A. Para el día 13-5-72 .....	2504
Nº 10615 — De El Vallisto S.A. Para el día 28-4-72 .....	2504
Nº 10610 — De Riosal S.A. Para el día 29-4-72 .....	2505
Nº 10608 — De Los Parrales S.A. Para el día 30-4-72 .....	2505
Nº 10588 — De La Pedrera S.A. Para el día 29-4-72 .....	2505

## BALANCE

Nº 10682 — De José Montero S.A. ....	2308
Nº 10681 — De Laconi y Martorell S.A. ....	2509

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 14 de marzo de 1972

DECRETO Nº 4237

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nacional Nº 1044/72 que autoriza al Gobierno de la Provincia a incrementar los sueldos y salarios de los empleados de la Administración, incluso docentes y judiciales, como así también a liquidar las nuevas asignaciones familiares dispuestas para todo el ámbito del país; y,

#### CONSIDERANDO:

Que se hace necesario iniciar los recambios legales y legales que permitan la implementación de dichos cambios;

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia y a los organismos Descentralizados a liquidar con retroactividad al 1º de enero del año en curso, juntamente con los haberes del presente mes de marzo, las escalas salariales contenidas en las planillas adjuntas que forman parte integrante de este decreto, con exclusión del Adicional "Compensación Funcional".

Art. 2º — Los organismos autárquicos cuyos agentes están regidos por convenios laborales especiales liquidarán los haberes con el 15% de aumento sobre los sueldos básicos vigentes al 31-12-71. Contaduría General adoptará idéntico temperamento respecto de los haberes de aquellos agentes que dependan de la Administración General.

Art. 3º — Autorízase a todos los Municipios de la Provincia a liquidar el 15% de aumento desde el 1/1/72 sobre los sueldos existentes al 31/12/71.

Art. 4º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia, y a los Organismos Descentralizados a liquidar al personal comprendido en el régimen Docente el índice equivalente a \$ 12,50 (doce pesos con cincuenta centavos) el punto a partir del 1/1/72.

Art. 5º — Las asignaciones familiares se liquidarán retroactivas al 1/2/72 conforme al siguiente detalle:

1) Salario por esposa o esposo incapacitado, mensuales	\$ 60,00
2) Salario por hijos, mensuales	" 45,00
3) Salario por Familia numerosa, mensuales	" 20,00
4) Escolaridad Primaria, mensuales	" 20,00
5) Escolaridad Media y Superior, mensuales	" 40,00
6) Asignación por Madre Soltera o Viuda y Padre incapacitado	" 20,00
7) Asignación por Matrimonio	" 500,00
8) Asignación por Nacimiento de hijos	\$ 400,00
9) Asignación por Fallecimiento:	
a) Del Agente	" 300,00
b) Del Cónyuge e Hijos del agente	" 200,00
c) De Padres del Agente	" 180,00

El personal docente regido por el sistema de "Hora Cátedra", percibirá los beneficios indicados en los apartados 1) al 6) de acuerdo a la siguiente escala:

De 1 a 5 horas semanales, el 25% (veinticinco por ciento).

De 6 a 10 horas semanales, el 50% (cincuenta por ciento).

De 11 a 18 horas semanales, el 75% (setenta y cinco por ciento).

De más de 18 horas semanales, el 100% (cien por ciento).

Art. 6º — Contaduría General de la Provincia y los Organismos Descentralizados imputarán las erogaciones que se disponen en este decreto, con cargo a los saldos disponibles de la Partida Principal "PERSONAL" de cada uno de los distintos servicios hasta tanto se sancione el presupuesto que ha de regir en el presente año financiero en cuya oportunidad se efectuarán las apropiaciones contables que sean necesarias.

Art. 7º — Contaduría General de la Provincia y los Organismos Descentralizados procederán a aplicar las siguientes tasas de aportes previsionales y de obra social con efecto retroactivo al 1º de enero del año en curso:

#### Caja de Previsión Social:

Afiliados: Personal Docente 12% y resto del personal 8%.

Patronal: Personal Docente 15% y resto del personal 18%.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

### Instituto Provincial de Seguros:

Patronal y Afiliados 3,5%.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, de Gobierno y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

SPANGENBERG

Sosa

Palacios

Cornejo Isasmendi

Dib Ashur

## REMUNERACION DEL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN DE "AUTORIDADES SUPERIORES" ANEXO I

Período 1º-1-72 al 30-6-72

Categorías	Horas Semanales	Remuneración mensual total	Sueldo básico	Compensación jerárquica	Gastos de represent.
Gobernador	A Disponib.	5.750,00	2.875,00	—,—	2.785,00
Ministros	" "	4.600,00	2.300,00	—,—	2.300,00
Secretario Gral. de Gobernación	" "	4.600,00	2.300,00	—,—	2.300,00
Fiscal de Gobierno	" "	4.600,00	2.300,00	—,—	2.300,00
Presidente del Banco Provincial	" "	4.500,00	4.500,00	—,—	—,—
Presidente Banco de Préstamos	" "	3.850,00	3.850,00	—,—	—,—
Secretarios de Estado	" "	4.025,00	2.013,00	—,—	2.012,00
Asesor de Desarrollo	" "	4.025,00	2.013,00	—,—	2.012,00
Presidente Caja Previsión Social	" "	3.300,00	2.500,00	—,—	800,00
Presidente Inst. Provincial Seguros	" "	3.300,00	2.500,00	—,—	800,00
Presidente Tribunal de Cuentas	" "	3.180,00	2.530,00	200,00	450,00
Vocales Tribunal de Cuentas	" "	2.730,00	2.530,00	200,00	—,—

## REMUNERACION DEL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN DE "ADMINISTRACION CENTRAL" ANEXO II

Período 1º-1-72 al 30-6-72

Categorías	Horas semanales	Remuneración mensual total	Gastos de represent.	Compensación funcional	Sueldo básico
Director de Arquitectura	A Disponib.	2.679,00	450,00	300,00	1.929,00
Director de Vialidad	" "	2.679,00	450,00	300,00	1.929,00
Administrador de A. G. A. S.	" "	2.679,00	450,00	300,00	1.929,00
Contador General de la Provincia	" "	2.679,00	450,00	300,00	1.929,00
Director de Rentas	" "	2.679,00	450,00	300,00	1.929,00
Director de Inmuebles	" "	2.679,00	450,00	300,00	1.929,00
Director "G"	" "	2.379,00	450,00	—,—	1.929,00
Jefe de Asesoría Letrada	" "	2.357,00	—,—	—,—	2.357,00
Director de Archivo	" "	2.070,00	—,—	—,—	2.070,00
Delegado Zonal Direc. Trabajo	" "	2.070,00	—,—	—,—	2.070,00
Director "A"	" "	1.866,00	250,00	—,—	1.616,00
Abogado de Fiscalía	30 a 40	1.373,00	—,—	—,—	1.373,00
Contador Fiscal General	" "	1.866,00	—,—	—,—	1.866,00
Contador Fiscal de 1º - Secretario General y Jefe Dpto. T. de Cuentas	" "	1.437,00	—,—	—,—	1.437,00
Contador Fiscal de 2º	" "	1.322,00	—,—	—,—	1.322,00
Secretario de Actuación	" "	1.133,00	—,—	—,—	1.133,00
Asistente Zonal	" "	2.300,00	250,00	—,—	2.050,00
Director Nivel I	" "	1.690,00	—,—	—,—	1.690,00
Director Nivel II	" "	1.616,00	—,—	—,—	1.616,00
Director Nivel III	" "	1.525,00	—,—	—,—	1.525,00
Director Estación Sanitaria	" "	1.455,00	—,—	—,—	1.455,00
Nivel "B"	" "	1.483,00	—,—	—,—	1.483,00
1	" "	1.373,00	—,—	—,—	1.373,00
2	" "	1.242,00	—,—	—,—	1.242,00
3	" "	1.133,00	—,—	—,—	1.133,00

Categorías	Horas Semanales	Remuneración mensual total	Gastos de represent.	Compensación funcional	Sueldo básico
4	30	1.039,00	—,—	—,—	1.039,00
5	"	957,00	—,—	—,—	957,00

6		885,00	—,—	—,—	885,00
7	”	820,00	—,—	—,—	820,00
8	”	761,00	—,—	—,—	761,00
9	”	709,00	—,—	—,—	709,00
10	”	662,00	—,—	—,—	662,00
11	”	622,00	—,—	—,—	622,00
12	”	587,00	—,—	—,—	587,00
13	”	555,00	—,—	—,—	555,00
14	”	528,00	—,—	—,—	528,00
15	”	504,00	—,—	—,—	504,00
16	”	483,—	—,—	—,—	488,00
17	”	465,00	—,—	—,—	465,00
18	”	451,00	—,—	—,—	451,00
19	”	439,00	—,—	—,—	439,00
20	”	427,00	—,—	—,—	427,00
21	”	416,00	—,—	—,—	416,00
22	”	408,00	—,—	—,—	408,00
23	”	402,00	—,—	—,—	402,00

**REMUNERACION DEL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN DE  
SEGURIDAD (POLICIA)” ANEXO III**  
Período 1º-1-72 al 30-6-72

Categorías	Horas Semanales	Remunerac. mensual total	Gastos de representac.	Suplemento por riesgo	Sueldo básico
Jefe de Policía	A Disponibilidad	2.615,00	200,00	—,—	2.415,00
Sub-Jefe de Policía	”	2.300,00	—,—	—,—	2.300,00
Inspector General	”	2.229,00	—,—	90,00	2.139,00
Inspector Mayor	”	2.057,00	—,—	90,00	1.967,00
Comisario Inspector	”	1.884,00	—,—	90,00	1.794,00
Comisario Principal	”	1.625,00	—,—	90,00	1.535,00
Comisario	”	1.539,00	—,—	90,00	1.449,00
Sub-Comisario	”	1.366,00	—,—	90,00	1.276,00
Oficial Principal	”	1.108,00	—,—	90,00	1.018,00
Oficial Auxiliar	”	935,00	—,—	90,00	845,00
Oficial Ayudante	”	763,00	—,—	90,00	673,00
Oficial Sub-Ayudante	”	677,00	—,—	90,00	587,00
Sargento Ayudante	”	935,00	—,—	90,00	845,00
Sargento Primero	”	849,00	—,—	90,00	759,00
Sargento	”	763,00	—,—	90,00	673,00
Cabo 1º	”	677,00	—,—	90,00	587,00
Cabo	”	590,00	—,—	90,00	500,00
Agente	”	504,00	—,—	90,00	414,00

**REMUNERACION DEL PERSONAL COMPREN DIDO EN EL REGIMEN DE  
“SEGURIDAD (INSTITUTOS PENALES)” ANEXO IV**  
Período 1º-1-72 al 30-6-72

Categorías	Horas Semanales	Remunerac. mensual total	Gastos de representac.	Suplemento por riesgo	Sueldo básico
Director	A Disponibilidad	2.615,00	200,00	—,—	2.415,00
Prefecto Mayor	”	2.229,00	—,—	90,00	2.139,00
Prefecto	”	2.057,00	—,—	90,00	1.967,00
Sub-Prefecto	”	1.884,00	—,—	90,00	1.794,00
Alcaide Mayor	”	1.539,00	—,—	90,00	1.449,00
Alcaide	”	1.366,00	—,—	90,00	1.276,00
Sub-Alcaide	”	1.108,00	—,—	90,00	1.018,00
Adjutor Mayor	”	935,00	—,—	90,00	845,00
Adjutor	”	849,00	—,—	90,00	759,00
Sub-Adjutor	”	763,00	—,—	90,00	673,00
Ayudante Mayor	”	935,00	—,—	90,00	845,00
Ayudante	”	849,00	—,—	90,00	759,00
Sub-Ayudante	”	763,00	—,—	90,00	673,00
Auxiliar Mayor	”	677,00	—,—	90,00	587,00
Auxiliar	”	590,00	—,—	90,00	500,00
Sub-Auxiliar	”	504,00	—,—	90,00	414,00

REMUNERACION DEL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN DE "DOCENTE PRIMARIOS"

PERIODO 1º-1-72 al 30-6-72

VALOR DEL PUNTO: 12,50

Categorías	Remuneración mensual total	Sueldo básico	Estado docente	Dedicación exclusiva	Dedicación total	Total punto
Presidente del Consejo	3.016,00 *	1.929,00	87,50 (7)	550,00 (44)		51
Vocal	1.312,50	800,00	87,50 (7)	425,00 (34)		41
Secretario Técnico	1.312,50	800,00	87,50 (7)	337,50 (27)		91
Inspector General	1.137,00	712,50 (57)	87,50 (7)	337,50 (27)		91
Inspector de Enseñanza Religiosa	1.087,50	662,50 (53)	87,50 (7)	337,50 (27)		87
Inspector de Zona	1.087,50	662,50 (53)	87,50 (7)	337,50 (27)		87
Inspector de Música	900,00	475,00 (38)	87,50 (7)	337,50 (27)		72
Instructor Sumariante	750,00	475,00 (38)	87,50 (7)	187,50 (15)		60
Director Escuela Primera	587,50	437,50 (35)	87,50 (7)		62,50 (5)	47
Director Escuela Segunda	550,00	400,00 (32)	87,50 (7)		62,50 (5)	44
Director Escuela Tercera	525,00	375,00 (30)	87,50 (7)		62,50 (5)	42
Director Escuela Personal Unico	487,50	337,50 (27)	87,50 (7)		62,50 (5)	39
Vice Director	487,50	337,50 (27)	87,50 (7)		62,50 (5)	39
Secretario Docente	462,50	312,50 (25)	87,50 (7)		62,50 (5)	37
Maestro de Grado	437,50	287,50 (23)	87,50 (7)		62,50 (5)	35
Maestro Celador	400,00	250,00 (20)	87,50 (7)		62,50 (5)	32
Maestro Enseñanza Práctica (Jefe (Taller)	431,25	281,25 (22½)	87,50 (7)		62,40 (5)	34½
Maestro Enseñanza Práctica	400,00	250,00 (20)	87,50 (7)		62,50 (5)	32
Maestro Especial Escuela Común	362,50	212,50 (17)	87,50 (7)		62,50 (5)	29
Maestro Ayudante Enseñanza Práctica	362,50	212,50 (17)	87,50 (7)		62,50 (5)	29

  

Categorías	Remuneración mensual total	Sueldo básico	Estado docente	Dedicación exclusiva	Dedicación total	Total punto
Jefe Departamento Psicopedagogía	1.112,50	687,50 (55)	87,50 (7)	337,50 (27)		39
Ayudante Gabinete Psicopedagogía	587,50	437,50 (35)	87,50 (7)		62,50 (5)	47
Ayudante Psicopedagogía	462,50	312,50 (25)	87,50 (7)		62,50 (5)	37
Asistente Escolar	437,50	287,50 (23)	87,50 (7)		62,50 (5)	35
Jefe Centro Estudios Superiores	837,50	687,50 (55)	87,50 (7)		62,50 (5)	67
Secretario Centro Estudios Superiores	462,50	312,50 (25)	87,50 (7)		62,50 (5)	37
Auxiliar Centro Estudios Superiores	437,50	277,50 (22)	87,50 (7)		62,50 (5)	35

(\*) Se incluye \$ 450,00 por gasto de representación. El presidente del Consejo General de Educación y Director General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, no percibirán antigüedad docente, pero sí percibirán la antigüedad que les corresponde a los cargos administrativos.



## REMUNERACION DEL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN DOCENTE (SECUNDARIO Y SUPERIOR)

PERIODO 1-1-72 AL 30-6-72

VALOR PUNTO: 12,50

Categorías	Remuneración mensual total	Sueldo básico	Estado docente	Dedicación exclusiva	Dedicación total	Total punto
Director Enseñan. Media, Técnica y Sup. (X)	3.016,50	1.929,—	87,50 (7)	450,00	550,00 (44)	51
Supervisor Enseñanza Media	1.464,—	1.039,—	87,50 (7)	—	337,50 (27)	34
Director Escuela Secundaria de 1ª	875,—	637,50 (51)	87,50 (7)	—	150,00 (12)	70
Director Escuela Secundaria de 2ª	825,—	612,50 (49)	87,50 (7)	—	125,00 (10)	66
Director Escuela Secundaria de 3ª	787,50	600,— (48)	87,50 (7)	—	100,00 (8)	63
Vice Director de 1ª	775,—	600,— (48)	87,50 (7)	—	87,50 (7)	62
Vice Director de 2ª	750,—	575,— (46)	87,50 (7)	—	87,50 (7)	60
Director de Filial	750,—	750,— (46)	87,50 (7)	—	100,00 (8)	51
Secretario de 1ª	562,50	412,50 (33)	87,50 (7)	—	62,50 (5)	45
Secretario de 2ª	512,50	362,50 (29)	87,50 (7)	—	62,50 (5)	41
Jefe de Preceptor de 1ª	500,—	350,— (28)	87,50 (7)	—	62,50 (5)	40
Jefe de Preceptor de 2ª	450,—	300,— (24)	87,50 (7)	—	62,50 (5)	36
Encargado de Gabinete	500,—	350,— (28)	87,50 (7)	—	62,50 (5)	40
Preceptor	437,50	287,50 (23)	87,50 (7)	—	62,50 (5)	35
Maestro de Manualidades	437,50	287,50 (23)	87,50 (7)	—	62,50 (5)	35
Profesor hasta 11 hs. Valor h. Cát.: 2 x 12,50	—	—	87,50 (7)	—	37,50 (3)	10
Profesor más de 11 hs. Valor h. Cát.: 2 x 12,50	—	—	87,50 (7)	—	62,50 (5)	12
Director Departamento Ciencias Económicas	1.525,—	1.437,50 (115)	87,50 (7)	—	—	122
Sub-Director — Secretario	1.275,—	1.187,50 (95)	87,50 (7)	—	—	102
Profesor Dedicación Exclusiva	2.587,50	2.500,— (200)	87,50 (7)	—	—	207
Profesor Semi-Dedicación	1.325,—	1.437,50 (115)	87,50 (7)	—	—	122
Profesor Cátedra Práctica Anual	612,50	525,— (42)	87,50 (7)	—	—	49

  

Categorías	Remuneración mensual total	Sueldo básico	Estado docente	Gasto de represent.	Compensación funcional	Dedicación exclusiva	Total puntos
Profesor Cátedra Práctica Semestral	550,00	482,50 (37)	87,50 (7)	—	—	—	44
Profesor Cátedra Teórica	487,50	400,00 (32)	87,50 (7)	—	—	—	39
Jefe Trabajo Práctico Semi-Dedicación	962,50	875,00 (70)	87,50 (7)	—	—	—	77
Jefe Trabajos Prácticos Régimen Anual	462,50	375,00 (30)	87,50 (7)	—	—	—	37
Jefe Trabajos Prácticos Régimen Semestral	400,00	312,50 (25)	87,50 (7)	—	—	—	32
Instructor Pre-Seminario	400,00	312,50 (25)	87,50 (7)	—	—	—	32
Ayudante Estudiantil	337,50	250,00 (20)	87,50 (7)	—	—	—	27

(X) Se incluye \$ 450,00 por Gastos de Representación. El Director de Enseñanza Media, Técnica y Superior percibirá únicamente la antigüedad que le corresponde al personal administrativo.

**REMUNERACION DEL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN DEL  
"PODER JUDICIAL"**

PERIODO 1º-1-72 al 30-6-72

ANEXO VII

Categorías	Horas semanales	Remunerac. mensual total	Compensac. jerárquica	Gastos de representac.	Sueldo básico
Presidente de Corte	A Disponibilidad	4.900,00	1.000,00	450,00	3.450,00
Ministro de Corte	" "	4.450,00	1.000,00	—	3.450,00
Fiscal de Corte	" "	4.132,00	1.200,00	—	2.932,00
Camarista	" "	3.160,00	400,00	—	2.760,00
Fiscal de Cámara	" "	2.887,00	300,00	—	2.587,00
Juez de 1ª Instancia	" "	2.730,00	200,00	—	2.530,00
Juez Letrado de Paz	" "	2.730,00	250,00	—	2.480,00
Fiscal A, Fis. - Def. y Ases. de Men.	" "	2.357,00	—	—	2.357,00
Secretario de Corte	" "	2.357,00	—	—	2.357,00
Secretario de Cámara	" "	2.242,00	—	—	2.242,00
Secretario Letrado de 1ª Instancia	" "	2.070,00	—	—	2.070,00
Secretario Letrado de Paz	" "	2.070,00	—	—	2.070,00
Oficial Superior de 1º	30	1.380,00	—	—	1.380,00
Oficial Superior de 2º	"	1.322,00	—	—	1.322,00
Oficial Superior de 3º	"	1.265,00	—	—	1.265,00
Oficial Mayor de 1ª	"	1.207,00	—	—	1.207,00
Oficial Mayor de 2ª	"	1.150,00	—	—	1.150,00
Oficial Mayor de 3ª	"	1.092,00	—	—	1.092,00
Oficial Mayor de 4ª	"	1.035,00	—	—	1.035,00
Oficial Mayor de 5ª	"	977,00	—	—	977,00
Oficial Mayor de 6ª	"	920,00	—	—	920,00
Oficial Mayor de 9ª	"	862,00	—	—	862,00
Oficial Principal de 2ª	"	747,00	—	—	747,00
Oficial Principal de 6º	"	690,00	—	—	690,00

Categorías	Semanales Horas	Remunerac. mensual total	Compensac. jerárquica	Gastos de representac.	Sueldo básico
Oficial	30	632,00	—	—	632,00
Oficial de 4ª	"	575,00	—	—	575,00
Oficial de 7ª	"	527,00	—	—	527,00
Auxiliar Mayor de 7º	"	402,00	—	—	402,00
Oficial Principal (Mayordomo)	"	632,00	—	—	632,00
Oficial Principal de 5º	"	575,00	—	—	575,00
Oficial de 2ª	"	527,00	—	—	527,00
Oficial 8º	"	457,00	—	—	457,00
Oficial Mayor de 4ª	"	443,00	—	—	443,00
Ayudante de 5º	"	402,00	—	—	402,00

**REMUNERACION DEL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN  
"PODER LEGISLATIVO"**

PERIODO 1º-1-72 al 30-6-72

ANEXO VIII

Categorías	Horas semanales	Remunerac. mensual total	Gastos de representac.	Compensación jerárquica	Sueldo básico
Director "G"	A Disponibilidad	2.379,00	450,00	—	1.929,00
Director "A"	" "	1.866,00	250,00	—	1.616,00
Categoría 1	30 a 40	1.373,00	—	—	1.373,00
" 2	" "	1.242,00	—	—	1.242,00
" 3	" "	1.133,00	—	—	1.133,00
" 4	30	1.039,00	—	—	1.039,00
" 5	"	957,00	—	—	957,00
" 6	"	885,00	—	—	885,00
" 7	"	820,00	—	—	820,00
" 8	"	761,00	—	—	761,00
" 9	"	709,00	—	—	709,00
" 10	"	662,00	—	—	662,00
" 11	"	622,00	—	—	622,00

” 12	”	587,00	—	—	587,00
” 13	”	555,00	—	—	555,00
” 14	”	528,00	—	—	528,00
” 15	”	504,00	—	—	504,00
” 16	”	483,00	—	—	483,00
” 17	”	465,00	—	—	465,00
” 18	”	451,00	—	—	451,00
” 19	”	439,00	—	—	439,00
” 20	”	427,00	—	—	427,00
” 21	”	416,00	—	—	416,00
” 22	”	408,00	—	—	408,00
” 23	”	402,00	—	—	402,00

Salta, 14 de marzo de 1972.

DECRETO Nº 4238

Ministerio de Economía

Expediente Nº 21-2865/72.

VISTO este expediente en el que Contaduría General de la Provincia, solicita se le liquide la suma de \$ 115.786,35, a los fines de regularizar distintas obligaciones que vencen durante el mes de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que no existen partidas presupuestarias para atender las obligaciones que se detallan en estos obrados, como así también las que se mantiene con la Caja Nacional de Ahorro Postal, todas ellas con vencimiento en el mes en curso, por lo que se hace necesario proceder al dictado del decreto respectivo que disponga la liquidación de la suma requerida a favor del organismo recurrente; y con débito a la cuenta Valores a Regularizar “Anticipos a cuenta de Presupuesto”;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la misma, la suma de \$ 115.786,35 (Cientos quince mil setecientos ochenta y seis pesos con treinta y cinco centavos) para que con dicho importe proceda a regularizar las obligaciones que se consignan a continuación, cuyos vencimientos se operan en el corriente mes, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a: **Valores a Regularizar** - “Anticipos a Cuenta de Presupuesto”:

	\$ 127.123,—
Caja Nacional de Ahorro Postal Vto. 22/3/72	\$ 37.082,85
Juan A. Gallo y Otro (F. de G.) Vto. 28/3/72	\$ 10.000,—
Milton Morey (F. de G.) Vto. 24/3/72	\$ 10.000,—
María O. A. de Gil (F. de G.) Vto. 15/3/72	\$ 9.000,—
Ana M. C. de Durán, Direcc. C. y S. Vto. 15/3/72	\$ 20.000,—
José A. Núñez Vto. 25/3/72	\$ 15.598,50

José A. Núñez Vto. 25/2/72	\$ 399,—
Eugenio E. Taruseli Vto. 15/3/72	\$ 13.706,—
	\$ 115.786,35

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 15 de marzo de 1972.

DECRETO Nº 4239

Ministerio de Economía

VISTO que el monto de los viáticos fuera de la Provincia no alcanzan a cubrir las necesidades y obligaciones de los funcionarios comisionados en razón de las subas experimentadas, por lo que se hace necesario adecuar las medidas tendientes a dar una solución a esta situación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incrementese en un 50% (cincuenta por ciento) el monto que actualmente perciben los agentes estatales, en concepto de viáticos, cuando éstos sean comisionados fuera de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por los señores Ministros de Economía, de Gobierno y de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Museli

Cornejo Isasmendi

Dib Ashur

Salta, 16 de marzo de 1972.

**DECRETO Nº 4240**

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 62-68/72.

VISTO la nota de fecha 10 de febrero del año en curso, elevada por el Director del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, mediante la cual adjunta la renuncia presentada por el empleado de dicho organismo, señor Hermes Dante Rivadero,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor HERMES DANTE RIVADERO, al cargo de Categoría 21, Clase 02, del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, a partir del día 21 de febrero del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 16 de marzo de 1972.

**DECRETO Nº 4241**

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-36941/72.

VISTO la presentación cursada por la Dirección General de Rentas por la cual solicita se declare inhábiles los días 29 de febrero y 1º de marzo del año en curso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la causal invocada para adoptar tal medida obedece al hecho público y notorio del ausentismo del personal, con excepción del jerárquico, a cumplir sus tareas habituales en dicho organismo;

Que tal ausentismo privó al público contribuyente de la atención que corresponde a sus gestiones en el carácter de tal, como así la ejercitación del derecho de defensa interponiendo algunos de los recursos que le acuerda el Código Fiscal, cuyo término vencía en los mencionados días y con el objeto de evitarle perjuicio frente a una circunstancia excepcional a la cual es ajeno;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse inhábiles a los efectos del cómputo de los términos procesales establecidos por el Código Fiscal, su Reglamentación y demás Leyes Fiscales, los días 29 de febrero y 1º de marzo del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 16 de marzo de 1972.

**DECRETO Nº 4242**

Ministerio de Economía

Expediente Nº 81-3313/71.

VISTO la situación que plantea el manejo de fondos por los Habilitados Pagadores de la Administración Provincial, aspecto a que se refieren los artículos 90, inciso p) y 153 de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1969); y

**CONSIDERANDO:**

Que ello se relaciona fundamentalmente con el sistema actual de confección de las Notas de Ingreso, que solicitadas por el responsable a la Contaduría General de la Provincia o a la Dirección General de Administración de Personal, según corresponda, origina por lo general una demora entre la fecha del pedido y la fecha de cancelación, demora esta producida ya sea en la misma dependencia que hace el pedido de confección de la Nota de Ingreso o en el organismo que debe emitirla, lo que trae como consecuencia dos problemas importantes: 1) Dificultad de control y 2) Existencia de sumas importantes en las Habilitaciones de Pagos, como fondos paralizados, sin aplicación concreta, con la consiguiente falta de disponibilidad inmediata;

Que analizado en profundidad los fundamentos expuestos por el Tribunal de Cuentas a fs. 1 al 6 de estos obrados, se estima conveniente que lo solicitado por el mismo se concrete, ya que de esa manera se obviaría la excesiva demora que se produce en las Notas de Ingreso y que en casos de organismos de presupuestos significativos, provoca en muchas ocasiones insuficiencias presupuestarias que se cubren eventualmente con el Crédito Adicional, cuando a lo mejor con la acreditación de dichas notas no hace falta esa instancia;

Por ello, y atento lo informado por la Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto y Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Los importes que de acuerdo a la Ley de Contabilidad, leyes especiales y decretos específicos deban ingresar a la Tesorería General, se ajustarán

a lo dispuesto en la presente reglamentación.

Art. 2º — Los que por los conceptos que a continuación se especifican, serán efectuados directamente por el responsable en el Banco Provincial de Salta en la Cuenta Nº 40 RENTAS GENERALES, abierta a la orden del Contador General y Tesorero General de Provincia, confeccionando la respectiva boleta y documentación exigida:

- a) Sueldos, jornales y otros emolumentos al personal en condición de impagos;
- b) Importes liquidados de más por Contaduría General;
- c) Devoluciones de saldos no invertidos de liquidaciones específicas
- d) Recursos propios.

Art. 3º — La Nota de Ingreso deberá confeccionarse en todos los casos los cuadruplicado con los siguientes destinos:

Original y duplicado: Para ser remitido a la Contaduría General de la Provincia;

Triplicado: Para ser adjunta a las rendiciones de Cuentas que presente al Tribunal de Cuentas;

Cuadruplicado: Como comprobante de Contabilidad de responsables.

Art. 4º — La boleta de depósito deberá confeccionarse por cuadruplicado teniendo los siguientes destinos:

Original: Como comprobante de Caja del Banco;

Duplicado: Para ser remitido juntamente con la Nota de Ingreso a la Contaduría General;

Triplicado: Para ser remitido juntamente con la Nota de Ingreso y la Rendición de Cuentas al Tribunal de Cuentas;

Cuadruplicado: Para comprobante de contabilidad de responsables.

Art. 5º — Luego de recibirse los fondos para la liquidación de sueldos, jornales y otros emolumentos, el Habilitado Pagador o Tesorero procederá a efectuar su pago a los beneficiarios, procediendo conforme el pago a colocar el V. Bº en cada comprobante. Dicho Vº Bº se entenderá como una certificación de que conoce la identidad del beneficiario y de que la firma fue colocada en su presencia.

Transcurridos treinta días corridos desde la recepción de los fondos, procederá a confeccionar la planilla adicional, Nota de Ingreso, y al depósito de los impagos en la cuenta bancaria, rindiendo posteriormente cuentas al H. Tribunal de Cuentas.

Art. 6º — Las liquidaciones en más de parte de la Contaduría General por sueldos, jornales y otros emolumentos al personal, motivadas por falta de comunicación a tiempo de novedades de personal, fallas mecánicas en la liquidación, etc. serán devueltas dentro de los diez días corridos, confeccionando: Nota de Ingreso, Planilla Adicional y Boleta de Depósito.

Las que correspondan a liquidaciones especiales y de las cuales existan excedentes, deberán ingresarse inmediatamente

de determinarse el excedente, cumpliendo las mismas formalidades señaladas en el párrafo anterior.

Art. 7º — Las devoluciones provenientes de liquidaciones de pagos de acreedores, becas, etc. deberán efectuarse indefectiblemente dentro de los treinta días corridos. En el caso de acreedores, a más de los formularios comunes deberá acompañarse copia de comunicaciones efectuadas invitándolos a cobrar el importe.

La devolución del saldo no invertido en el Ejercicio, de Caja Chica y Fondo para la liquidación de impago, se efectuará al cierre del Ejercicio.

Art. 8º — Los Organismos que perciban recursos propios y que por imperio de la Ley deban ingresarlos al Tesoro procederán a efectuar el ingreso en el lapso que lo indiquen las disposiciones particulares, y cuando no lo indiquen, dentro de los cinco días.

Art. 9º — Con el Fondo de Reliquidación de Impagos se atenderán los pagos de haberes del personal que no se haya presentado a cobrarlos en el lapso comprendido entre los treinta y noventa días corridos de su liquidación.

Art. 10. — El Poder Ejecutivo determinará, teniendo en cuenta el número de empleados, dispersión geográfica de los mismos y promedio de impagos de los últimos seis meses, el monto para el Fondo de Reliquidación de Impagos que se asignará a cada uno de los siguientes organismos:

- Policía de Salta;
- Ministerio de Bienestar Social;
- Dirección de Arquitectura;
- Administración General de Aguas de Salta.

A pedido debidamente fundado de los organismos, el Poder Ejecutivo dispondrá la apertura de nuevos fondos, fijando el importe correspondiente conforme al criterio apuntado en este artículo.

Art. 11. — El funcionamiento del Fondo de Reliquidación de Impagos se ajustará a las modalidades siguientes:

- a) Se abonarán los impagos denunciados como tales en las planillas adicionales;
- b) Se rendirá cuentas de los importes pagados durante el mes, indicándose en cada caso, en qué planilla figura el beneficiario;
- c) Contaduría General procederá al reintegro de los fondos rendidos, siguiéndose un procedimiento similar al de Caja Chica;
- d) Al cierre del Ejercicio deberá rendirse cuenta final del fondo, adjuntando a ello la Nota de Ingreso y Boleta de Depósito del saldo no invertido.

No podrán atenderse con imputación al Fondo, otros conceptos que los correspondientes a remuneraciones al personal. En todos los casos deberán haber sido declarados en las planillas adicionales y no haber mediado más de ciento veinte días co-

O.P. Nº 10633 F. Nº 1247

## EDICTO DE LICITACION

Ministerio de Economía

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 9/72

Provisión: CUCHILLAS, BULONES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPO VIAL.

Presupuesto Oficial: \$ 15.000,00.

Apertura: El día 28 de abril de 1972 a horas 11,30.

Pliego de Condiciones: en Contaduría de la Repartición calle España Nº 721 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 4,00.

La Dirección

Imp. \$ 14,40

e) 17 al 21-4-72

O.P. Nº 10620 F. Nº 1245

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS  
Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 5 de mayo próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de CAMARAS y CUBIERTAS, con destino a JEFATURA DE POLICIA. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 65,90. Venta del mismo, en Zuviría 163 - Salta.

Dirección Gral. de Compras y Suministros

Imp. \$ 14,60

e) 17 al 19-4-72

O. P. Nº 10603 F. Nº 1243

INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 1734/72 y ag.

Llámase a Licitación Pública C1 número 14/72, para el día 5 de mayo de 1972 a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ALIMENTOS EN GENERAL - TABACO - PAPEL PARA CIGARRILLOS - SEMILLAS, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en las provincias de: Córdoba, Salta, Santiago del Estero, Tucumán y Entre Ríos, para atender las necesidades del semestre Julio-Diciembre de 1972. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, calle Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a esta dependencia, de lunes a viernes de 9 a 18 horas. Jefe del Departamento Administración. Buenos Aires, 14 de abril de 1972.

P. L. 18.188, 17,20

e) 14 al 25-4-72

## LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 10638

F. Nº 1249

PROVINCIA DE SALTA

DIRECCION GENERAL

DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Privada Nº 5 para el día 3 de mayo próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de "ARTICULOS DE FERRERIA", con destino a la Dirección de Aguas de Salta. Precio del Pliego Pesos Ley 18.188, 9,07. Venta del mismo en: Zuviría 63, Salta. Dirección de Compras y Suministros.

Cont. Púb. Nac. Ana M. Guía de Villada  
Directora, Direc. Gral. de C. y Sum.

P. L. 18.188, 14,40

e) 18 y 19-4-72

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 10619

F. Nº 1244

TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA

Salta

Notifícase en legal forma al señor MANUEL ORTUÑO, Expte. Nº 1487-T/67 T. Ctas., que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Cuerpo, calle Gral. Güemes Nº 550 - Salta, en horario de 7 a 13 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del semario dispuesto s/Resolución Nº 1646/70 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 127, Inciso c); 128 y concordantes de la Ley de Contabilidad Nº 705/57.

Salta, 12 de abril/72.

C.P.N. Rubén C. A. Cardón  
Presidente

Imp. \$ 14,40

e) 17 al 19-4-72

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 10550

R. Nº 0420

Ref.: Expte. Nº 34-25333/S/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARIA LINARES DE STRAZZOLINI e HILDA REGINA STRAZZOLINI, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, de los derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,7543 ha. con una dotación de 0,57 l/seg. en el inmueble urbano denominado Lote Nº 6 del Fraccionamiento de Finca "El Molino", Catastro Nº 2124, ubicado en el Distrito La Merced del Departamento de Cerrillos, con las

aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, Terciario "San Agustín" y Acequia Comunera "La Cañada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, abril 5 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego.

Sin cargo e) 11 al 24-4-72

O. P. Nº 10500 S. C. Nº 0419  
Ref.: Expte. Nº 34-24066-G/71 s.r.a.p.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la señora DORA SORIA DE GONZALEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua

pública, invocados por usos y costumbres de los derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3.730 Has. con una dotación de 2,80 ls./seg. en el inmueble rural denominado "Quinta Belgrano" ubicado en el Paraje "La Falda", del Departamento de Cerrillos, Catastro Nº 417, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 4 y Acequia o Higuera "Cerrillos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema, a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Dirección de Colonización y Riego, abril 3 de 1972.

Sin cargo e) 7 al 20-4-72

## Sección JUDICIAL

### ARRIOS

O. P. Nº 10676 T. Nº 9468

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Antonio Cabello Farha (expte. Nº 24693/72) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, abril 12 de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 19-4 al 3-5-72

O. P. Nº 10675 T. Nº 9467

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO GOMEZ a hacer valer sus derechos. Salta, 13 de abril de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 19-4 al 3-5-72

O. P. Nº 10672 T. Nº 9464

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Gregorio Rubén Aráoz, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GUSTAVO JUAN MARCOCCO, Expediente Nº 41.293/71, por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Salta, 24 de marzo de 1972. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 19-4 al 3-5-72

O. P. Nº 10662 T. Nº 9454

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Gregorio R.

Aráoz, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña ROSALIA LIENDRO DE GUAYMAS, Expte. número 40.684/71. Secretario, Dr. Oscar Gustavo Koehle. Publíquese por diez (10) días. Salta, 14 de octubre de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18-4 al 2-5-72

O. P. Nº 10652 T. Nº 9444

El Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don Adolfo Cipriano Terán, Expte. Nº 23.006/71, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. Salta, 13 de abril de 1972.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18-4 al 2-5-72

O. P. Nº 10651 T. Nº 9443

El señor Juez de Segunda Nominación, C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CIRO RICO FERNANDEZ, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. Salta, 12 de abril de 1972. Dr. Milton Echenique Azurdary, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18-4 al 2-5-72

O. P. Nº 10650 T. Nº 9442

El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, doctora Eloísa G. Aguilar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTELLI ANTONIO y BOTELLI EMILIA VEGA DE, en los autos caratulados "BOTELLI ANTONIO y BOTELLI MARIA EMILIA VEGA DE - Sucesorio", Expte. número 24836/72. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Salta, 14 de abril de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18-4 al 2-5-72

O. P. Nº 10647 T. Nº 9439

El doctor Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOSE FELIX VILARO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley. Metán, 14 de abril de 1972. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18-4 al 2-5-72

O. P. Nº 10630 T. Nº 9426

Juez, Dr. Jorge A. González Ferreyra Ira. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza en término a herederos y acreedores de José Víctor Lávaque. Publíquese por diez días. Expte. Nº 59190/71. — Secretario: Sr. Ulivarrí.

Imp. \$ 14,00 e) 17 al 28-4-72

O. P. Nº 10625 S.C. Nº 0425

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Sucesión de BONIFACIO GONZA. Expte. Nº 43.338/71. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo. e) 17 al 28-4-72

O. P. Nº 10623 T. Nº 9422

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Srta. Esther Botelli, en juicio sucesorio ab-intestato. Expte. Nº 43973/72, de este Juzgado. — Fdo. Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario. — Salta, 11 de abril de 1972.

Imp. \$ 14,00 e) 17 al 28-4-72

O. P. Nº 10611 T. Nº 9413

La doctora María Teresa Jordán, en los autos caratulados: "Barbarita Espinosa de Erazu y/o Salomé Espinosa y/o Barbarita de Arjona y/o Barbarita E. de Arjona, Sucesorio" Expte. Nº 42939/71; cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; como herederos o acreedores a fin de que los hagan valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 6 de marzo de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 14 al 27-4-72

O. P. Nº 10606 T. Nº 9408

El Juzgado en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de Laureano Martín. Salta, abril 6 de 1972. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 14 al 27-4-72

O. P. Nº 10593 T. Nº 9395

La señora Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de SILVIA ELENA SOLA y MARIA DEL MILAGRO SOLA", Expte. Nº 43035/71, bajo apercibimiento de ley. Salta, marzo 24 de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 26-4-72

O. P. Nº 10592 T. Nº 9393

La señora Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 42334/71 "Sucesorio de Aurelio Lazarte", bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Secretaria, abril 4 de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 26-4-72

O. P. Nº 10591 T. Nº 9392

La señora Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 41711/71 "Sucesorio de CRUZ, BLAS SANTOS", bajo apercibimiento de ley. Secretaria, abril 4 de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 26-4-72

O. P. Nº 10583 T. Nº 9387

Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en Expte. Nº 24.438/71 "Testamentario de Martín Saravia" cita y emplaza a herederos y acreedores de don MARTIN SARAVIA por treinta días para hacer valer sus derechos. Secretaria del Dr. Luis Alberto Boschero. Salta, marzo 16 de 1972.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 25-4-72

O. P. Nº 10582 T. Nº 9386

El señor Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro



del término de treinta días hagan valer sus derechos en el "Sucesorio de AGUEDA OLEGARIA CUELLAR DE SANCHEZ" Expediente Nº 41007/71, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Secretaría, marzo 5 de 1972. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 25-4-72

O. P. Nº 10571 T. Nº 9376

Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nom. cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, en expediente Nº 47.251 caratulado: Sucesorio de VILLAGRA, Alejo. Salta, 2 de febrero de 1972. Publicación 10 días. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 25-4-72

O. P. Nº 10542 T. Nº 9352

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. en los autos "Sucesorio de LUIS DOLORES MONZON", Expte. Nº 59431/72, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DOLORES MONZON. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Salta, 4 de abril de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10533 T. Nº 9343

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS VILLA. Salta, abril 3 de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10532 T. Nº 9342

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLICARPA ADORALIZA VILLA. Salta, marzo 23 de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10528 T. Nº 9339

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación doctor Gregorio Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Carrizo Manuel Timoteo", Sucesorio, Expediente Nº 36.125/68, a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaría Dra. Lilliana E. Paz. Publíquese por diez días.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10527 T. Nº 9338

María Teresa López Jordán, Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Mompó Expte. Nº 42745/71. Salta, 4 de abril de 1972. Esc. Nelly Gladis Muesell, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10501 T. Nº 9322

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCELINA FLORES DE MAMANI (Expte. 7815/72) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Secretaria, Salta, marzo 28 de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 7 al 20-4-72

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 10677 T. Nº 9469

Por: RAUL RACIOPPI

El 5 de mayo de 1972, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188. 1.566,66 los Derechos y Acciones que le corresponden a la señora María Principato de Montesana (mitad indivisa) sobre un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad en la calle José Benito Graña entre Pasaje San Cayetano y calle Manuela González de Todd, e individualizado como Parcela 13; Manz. 25 "a", sección C, Catastro Nº 27.916 y que le corresponde en la proporción de una mitad a la demandada s/título reg. a fol. 437; asiento 1 Libro 291 de R. I. Capital. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Di Paolo, Alfonso Enrique vs. Montesana, María Principato de". Embargo Preventivo. Expte: 3576/69. Edictos 10 días B. Oficial y Norte. Señá: 30%. Comisión de ley. Mayores datos de la propiedad a la Dirección General de Inmueble o al suscrito.

P. L. 18.188, 14,00 e) 19-4 al 3-5-72

O. P. Nº 10674 T. Nº 9466

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 21 de abril de 1972 a horas 17,30 en Stgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos, Preparación de Via Ejecutiva Embargo Preventivo "ESCUADERO CELSO CARMELO vs. PEÑARANDA PEDRO SERAPIO" Expte. Nº 23.941/71, remataré Sin Base: 1 heladera familiar de 13 pies color blanca de 2 puertas, marca "Koh-I-Noor" con Nº 26136 equipo Nº 466776; 1 corta-

dora de fiambre marca "Marani" eléctrica Nº 6.304; 1 frutera metálica con 10 canastos también metálicos; 1 vitrina con 20 cajones de madera; 1 máquina de escribir Olivetti Lettara 22" sin número visible con estuche; 1 balanza para 100 kilogramos sin marca ni número visible en color rojo y negro; 1 tocadisco "Wincofón" Stereo para 4 velocidades a corriente con un parlante Nº 6512-H-256115; otra frutera metálica con 10 cajones metálicos; 1 vitrina mostrador de 3 mts. de largo aproximadamente; bienes éstos que pueden verse en el domicilio del acreedor, Las Heras Nº 80 de esta ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 19 y 20-4-72

O. P. Nº 10669 T. Nº 9461

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 5 de mayo de 1972 a horas 17,30 en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos, Ejecución Prendaria "B.B.B.S.A. I.C.A.C.I. vs. PULITA DANIEL FRANCISCO" Expte. Nº 55.378/69, remataré con Base de pesos ley 18.188, 3.266 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; un lote de terreno ubicado en la ciudad de Metán, capital del Dpto. del mismo nombre designado como lote "A" según plano número 493 y mide; 7 mts. de frente a la calle Almirante Brown por cincuenta y dos metros de fondo: Superficie: 364 mts.2. Límites: al Norte parcela 16, al Sud: lote "B", al Este parcela 10 y al Oeste: calle Almirante Brown. Título: Registrado a folio 89, Asiento 1 del Libro 30, Sección A, Manzana 47 Parcela 15b Catastro número 4998. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 18-4 al 2-5-72

O. P. Nº 10668 T. Nº 9460

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 4 de mayo de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "NOR-DIESEL S. A. vs. AVILA, JUAN JOSE" Expediente Nº 7971/72, remataré con Base de pesos ley 18.188, 49.704, importe del crédito, un camión chasis con cabina marca Mercedes Benz, modelo 1971, tipo L. 1112/48 con diferencial de alta y baja motor diesel de 120 H. P. 6 cilindros inyección directa motor Nº 341.911 10003233,

chassis Nº 341.007.10012179 con 6 ruedas armadas, neumáticos medida 900 x 20 de 12 telas y 1 juego de herramientas de fábrica como accesorios; el que puede verse en el domicilio del depositario judicial Belgrano 1035 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha, transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta, Sin Base.

P. L. 18.188, 23,00 e) 18 al 20-4-72

O. P. Nº 10667 T. Nº 9459

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 5 de mayo de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Embargo Preventivo y Ejecutivo "EL CONTINENTE Cía. ARGENTINA DE CAPITALIZACION S. A. vs. FERNANDEZ JORGE" Expte. Nº 57.135/70, remataré con Base de pesos ley 18.188, 460, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; un lote de terreno ubicado en Salvador Mazza Dpto. de San Martín designado como lote 25 de la manzana 78 en el plano número 285 con una extensión de 15 mts. de frente sobre calle San Martín, 15 mts. con 5 ctms. en el contra frente, 38 mts. con 22 cmts. en el costado Este y 37 mts. con 23 cmts. en su costado Oeste lo que hace una superficie de 567,38 m2. Limitando: al Norte parcela 26, Sud parcela 24, Este parcela 6 y al Oeste con calle San Martín. Catastro Nº 6643 Manzana 78 Parcela 25 Registrado en el Libro 48 de R. I. de San Martín Folio 359 Asiento 1. Señal: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos. 10 días en B. Oficial, El Economista y un día en Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 18-4 al 2-5-72

O. P. Nº 10666 T. Nº 9458

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 3 de mayo de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos, Ejecución Prendaria "BINCAR S.R.L. vs. CLODOMIRA SARAVIA DE NAVARRO" Expte. Nº 31.193/71, remataré con Base de pesos ley 18.188, 235,00 importe del crédito; una camioneta marca Ford modelo A, año 1931 motor Nº 4180502, el que puede verse en Arturo Dávalos Nº 98, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y Nor-

te. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta, Sin Base.  
P. L. 18.188, 23,00 e) 18 y 19-4-72

O. P. Nº 10665 T. Nº 9457

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 5 de mayo de 1972 a hs. 18,30 en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 2.200,00 un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de prop. de los demandados y ubicado en esta ciudad en el el Barrio Independencia, señalado como lote 2 de la manz. 32; Sección 0; Catastro Nº 46.519; Plano Nº 4.434, con una extensión aprox. de 9,10 mts. de frente por igual med. contra frente y 18 mts. de fondo; Parc. 2 le corresponde s/título reg. a fol. 263; asiento 1 Libro 493 R. I. Capital Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta vs. Sotomayor, Waldo y Guzmán, Felina". Ejecución Hipotecaria. Expte: 7966/72. Señá: 30 por ciento. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 18-4 al 2-5-72

O. P. Nº 10664 T. Nº 9456

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 21 de abril de 1972, a horas 18,30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: un Tocadoisco de mesa eléctrico y a púa marca "Pensylvania, sin número visible, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecutivo M.S.A. vs. Alcira A. B. de Pérez y Ernesto Fernando Pérez". Exp. 29.506/71. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 20-4-72

O. P. Nº 10663 T. Nº 9455

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 27 de abril de 1972, a horas 17,30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 1.088,50 un Televisor "Apollo" Nº 55896 y una mesa p/televisor marca "System" número CV 5787, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio "Ejecución Prendaria que se le sigue a Molina, Romualdo y Molina, Estela". Expte. 3546/69. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 20-4-72

O. P. Nº 10658 T. Nº 9450

**Por: JULIO OESAR HERRERA**

El 19 de abril de 1972 a las 18,30 horas

en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: una vitrina nueva; un estante nuevo con vidrio plegadizo; una amasadora marca Siam Nº 3154; una armadora marca Argentinal Nº 2678; una sobadora marca Argentinal s/nº., .80 latas panaderas, 35 tablas panaderas; una cortadora de maza de acero s/nº., una balanza marca Escaltriti para 15 kgs., un motor marca Wisconci a explosión; un torno de madera panadero; una máquina de calcular Olivetti número 924-08630, un armario metálico de dos puertas; una estufa a gas de garrafa Volcán; una balanza marca Bianchi Nº 100; un most. de mad. de 2 cuerpos; 2 estantes; 2 puertas corredizas y vitrina. Revisarlos en Cnel. Moldes. Ord. señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. C. 6ta. Nominación en los autos "ZALAZAR NESTOR AURELIO vs. LAJAD ATILIO - Emb. Prev." Expte. Nº 7857. Señá: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en los diarios B. Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 y 19-4-72

O. P. Nº 10657 T. Nº 9449

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 19 de abril de 1972 a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, un juego de living tapizado en cuero color marrón compuesto de un sofá y dos sillones (en mal estado). Ord. señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos PSVOZNIK HINDA FAINAS DE vs. MAIDANA YOLANDA EMILIA, Preparación Vía Ejecutiva. Expte. Nº 29.539/70. Señá: 30%. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos diario Norte y B. Oficial 2 días.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 y 19-4-72

O. P. Nº 10656 T. Nº 9448

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 4 de mayo de 1972, a las 18 horas en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con Base, pesos ley Cuatro mil ciento cuarenta y cuatro (\$ L. 4.144) el siguiente bien: un Automóvil marca Gordini I.K.A., mod. 1963, motor naftero de 4 cilindros en línea Nº 3.003.299, chasis Nº 01.260, serie Nº 36.254-01268, con cubiertas de 5,0 x 15, y rueda de auxilio, radio y antena, chapa Nº A 021.168, del Reg. Nac. del Aut. Revisarlo en Balcarré número 200. Ord. señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación, en los autos "BUSIGNANI, CARLOS MARIA vs. VASQUEZ CECILIA ONTIVEROS Vda. de - Ejec. Prendaria" Expte. Nº 7763/72. Señá: 30%. Comisión 10%. Edictos 3 días en los diarios B. Oficial y Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado Sin Base.

P. L. 18.188, 23,00 e) 18 al 20-4-72

O. P. Nº 10654

T. Nº 9446

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 27 de abril de 1972, a horas 17,45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de pesos ley 18.188, 537,50 una cocina "Domec" Nº 659300, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurrido 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Jiménez, Tomás Andrés". Exp. 7137/71. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 18 al 20-4-72

O. P. Nº 10653

T. Nº 9445

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 27 de abril de 1972, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de pesos ley 18.188, 279,00 un Combinado marca "Lung" mod. 1020 Nº 200128, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurrido 15' de espera no hubiere postor por la base se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Salto, Claudio Norberto y Pérez, Félix Medina". Exp. 25.514/69. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 18 al 20-4-72

O. P. Nº 10644

T. Nº 9437

**Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS****JUDICIAL**

**Un compresor montado en chasis  
con motor Perkins**

El día 20 de abril de 1972, a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281, ciudad, procederé a la pública subasta Sin Base de un compresor montado en chasis Nº 1014, constituido por un motor Perkins Nº PA. 6308989 y que se encuentra en el Ingenio La Esperanza Pcia. de Jujuy, en funcionamiento y en donde puede ser revisado. Siendo su depositario judicial el ingeniero Juan Pedro Molinar. Ordena S. S. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulado "DAUD, Jorge Pedro vs. CANGA, Antonio". Embargo Preventivo y Ejecutivo. Expte. número 40.984/70. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% como Señá y a cuenta de precio. Saldo una vez aprobada la misma. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 18 y 19-4-72

O. P. Nº 10637

T. Nº 9418

**Por: CARLOS ARTURO CURA****JUDICIAL**

El día 20 de abril de 1972 a horas 11 en mi oficina de calle 25 de Mayo 240, Orán, remataré Sin Base, una máquina de fumigar pulverizadora, marca "Fertimak" Nº F 2600 equipada con dos cubiertas armadas completas, en buen funcionamiento. Ordena Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte. Ejecutivo. Expte. Nº 18.660. En autos FERNANDEZ JOSE ZENON vs. FRUTICULTURA PEREPRIOR. Edictos tres días Boletín Oficial y Norte de Salta.

P. L. 18.188, 14,00

e) 18 al 20-4-72

O. P. Nº 10632

T. Nº 9428

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 26 de abril de 1972, a horas 17,15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 600,00 una Cortadora de fiambres modelo horizontal eléctrica "Bianchi" Legítima Nº 9038, verse en Mitre 500, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Guzmán, Angel Maximiano". Expte. 7877/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 17 al 19-4-72

O. P. Nº 10578

T. Nº 9382

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 26 de abril de 1972 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 586,66 y 586,66; dos lotes de terreno ubicados en la Villa San Lorenzo Jurisdicción Capital, designados como lotes 10 y 11 que le corresponden al señor Juan José Campanella, título reg. a folio 454 y 459 asiento 3 y 3 del libro 45 RI. Capital. Catastros Nºs. 10843 y 10844 Sección D, Manzana II parcelas 18 y 19. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nominación Juicio "Gutiérrez Carlos Antonio vs. Campanella Juan José" Expediente Nº 38731/69. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 12 al 25-4-72

O. P. Nº 10564

T. Nº 9371

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Inmueble en esta ciudad - Base: \$ 2.200**

El día 24 de abril de 1972, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con Base de 2.200 (Dos mil doscientos pesos) importe de las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad,

con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal. El mismo dá frente al Nº 215 de la calle 12 de Octubre de esta ciudad. Medidas: 11,70 m. de frente, 28,82 m. cdo. E. y 28,80 m. cdo. O. Sup. total: 337,08 metros cuadrados. Título: a folio 153, asiento 1 del libro 114 de R. I. de la Capital. Sección B, manzana 22a parcela 21 catastro 15283, le corresponde a Andrés Perea. Señal de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio: "P.V.E. y E.P. - C. C. Hugo vs. PEREA ANDRES" Expte. Nº 40.902/71. Edictos por diez días en Diarios Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 23,00 e) 11 al 24-4-72

O. P. Nº 10556 T. Nº 9362

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 27 de abril de 1972, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré el terreno con casa, ubicado en esta ciudad, Barrio Parque Tres Cerritos, calle Los Paraísos Nº 38, esq. Pje. sin nombre. Terreno: individualizado como lote "B" del plano de subdivisión Nº 3311. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 37.325, Parcela 23, Manzana 5, Sección "K". Título: registrado a Folio 266, Asiento 4 del Libro 232 del R. I. de la Capital. Mide: 9,46 m. s/pje. sin nombre o lado Oeste; Este, 13 m., Norte, 20,46 m. c/frente a la calle Los Paraísos; Sud, 24 m., lo que hace una superficie de 305 m. 2,75 dcm.2 descontando ochava. Casa: consta de recinto de estar, cocina comedor, escritorio, tres dormitorios, baño de Ira., garage, hab. servicio c/baño, lavadero, patio y jardín por ambos frentes. Base: \$ 46.600 Ley 18.188, equivalente al monto del crédito con más el importe del presupuesto de gastos causídicos. En el acto del remate: el 30% del precio como Señal y comisión de arancel (5%) por cuenta del comprador. Ordena: señor Juez de Ira. Instancia, en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en autos: "Ejecución Hipotecaria, Marcuzzi, Conrado vs. Trincas, Pablo" Expte. Nº 42.219/71. Edictos: por 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 11 al 24-4-72

O. P. Nº 10547 T. Nº 9357

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 24 de abril de 1972 a horas 18 en General Güemes 327, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Veintiocho mil noventa y dos con sesenta y siete centavos. Los derechos y acciones que corresponden al señor Desiderio Diez, sobre un inmueble rural ubicado en el Partido de Velarde. Dpto. Capital Pcia. de Salta, equivalente a la séptima parte indivisa, individualizada con el Nº C2 (hoy C4) del plano Nº 5.829, Ca-

tastro Nº 61.831 (hoy Catastro Nº 73.745) Superficie total del inmueble: 13 hectáreas 7.243 m. 2.287 dm2. o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites. Norte: Suc. Welindo Toledo; Nor-Oeste y Oeste: Fracción uno; Sud: propiedad Josué Campos y Este fracción individualizada en el plano Nº 4.288. Títulos al folio 166 asientos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 del libro 495 de R. I. de la Capital. Orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos caratulados: "ALCOVER ANTONIO vs. DIEZ DESIDERIO, Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 41.384. Señal 30%, comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10543 T. Nº 9353

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

**Inmueble ubicado en calle Usandivaras Nº 210 de esta ciudad - Base \$ 460**

El día 26 de abril de 1972 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal; un Inmueble ubicado en calle Usandivaras Nº 210 de esta ciudad. Circunscripción Ira. Sección "L", Manzana 15a, Parcela 2, Partida 28.123. Títulos registrados a Folio 15, Asiento 1, del Libro 443 del Registro de Inmuebles de la Capital; con una extensión de 9,50 mts. de frente por 23 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 218,50-mts2. Ordena, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: CABANELLAS y Cia. S.A.C.I. c/ EMILIA MARIA T. de OVIEDO. Ejecutivo. Expte. Nº 59.356/71. Exhorto: del Dr. Marcelo Mac. Juez de Ira. Inst. Décima Quinta Nominación de la ciudad de Rosario. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como Señal y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios. Boletín Oficial y Norte. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10537 T. Nº 9347

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 24 de abril de 1972 a horas 18,00 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de pesos ley 18.188, 20.000,00 un inmueble ubicado en el Dpto. de General Güemes Pcia. de Salta, consistente en una fracción de la finca "Los Noques" con todo lo plantado, edificado, cercado, usos, costumbres y servidumbres y derechos de agua que le corresponda, designada como fracción "T" con extensión de ciento treinta y ocho hectáreas y dos mil novecientos ochenta metros cuadrados Catastro Nº 1.258 reg. a fo-

lio 219 as. 1 libro 8 R. I. General Güemes. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación juicio "Traverso Miguel Waldemar vs. Serna Juan" Ejec. Hip. Expediente Nº 59414/71. Señá: 30% comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10536 T. Nº 9346

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 25 de abril de 1972 a horas 17,30 en Stgo del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. PASTRANA ARNOLDO RUBEN y RODRIGUEZ MARGARITA PASTRANA DE" Expte. número 39.898/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.126 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; un lote de terreno ubicado en esta ciudad en la esquina formada por la calle Almirante Brown y Aniceto La Torre, designado como lote 1 de la manzana 15 a- según plano número 1308. Extensión de 9 mts. con 64 cmts. en su contra frente por 26 mts. con 82 cmts. en su costado Norte, y 26 mts. con 81 cmts. en su lado Sud. Superficie: 253 mts. con 16 dmts.2 descontando la ochava. Límites: Norte, calle Aniceto La Torre; Sud, Lote 2; Este, calle Almirante Brown y Oeste, Lote 28 Catastro Nº 18278, Sección G, Parcela 1, registrada a folio 545 asiento 1 del libro 238 de R. I. de la Capital. Señá: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10535 T. Nº 9345

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 25 de abril de 1972 a horas 18 en Stgo. del Estero 655 por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos Exhorto del doctor Alejandro J. de Gainza, Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial de la Capital Federal "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD SAIC c/MECANICA AGRICOLA S. A. s/Ejecutivo" Expte. Nº 59.056/71, remataré Sin Base un Inmueble catastrado bajo el Nº 2243, 3181, 2235, 2236, 2237, 2238, 3182, 2240, 2241, y 2242 con título inscripto al folio 235, asiento 1 del libro 21 de R. I. de Rosario de la Frontera; individualizados con los Nros. 9, 10, 11, 12, 21, 22, 14, 15, 16, 17 de la manzana 25 según Plano Nº 183. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10525 T. Nº 9337

Por **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Importante inmueble en esta ciudad

BASE \$ 5.866,66

El día 26 de abril de 1972, a horas 11,30 en España 625 (Banco Provincial de Salta) remataré con la base de pesos (Cinco mil ochocientos sesenta y seis con 66/100) (\$ 5.866,66) o sea las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en calle Florida Nº 484 entre Mendoza y San Juan, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, el que mide diez metros de frente por cincuenta y cuatro metros con 80 cmts. de fondo, lo que hace una superficie total de 608,42 mts<sup>2</sup>, limitando al Norte con propiedad de Adolfo Ibarguren, al Sud con herederos de José Vasconcellos, al Naciente calle Florida y Poniente con Sucesores de Prudencio Palacios. Construcción de ladrillos y adobes, techos de tejas, y metal desplegado, pisos de mosaicos; consta de 7 ambientes amplios, 1 baño de 1ª, 1 baño de servicio, cocina, galerías, patio, fondo. Designado como Parcela 11 de la Manzana 34, Sección "E", Catastro 3.796, que le corresponde al demandado por Títulos registrados a Folio 182, Asiento 9 del Libro 28 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nominación en autos: Juicio Ejecutivo "Banco Provincial de Salta vs. Herrera Demetrio Jorge", Expte. Nº 22.413/70. Pago en el acto 30% de seña, saldo a la aprobación de la subasta judicial. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 23,- e) 7 al 20-4-72

O. P. Nº 10492 T. Nº 9318

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 24 de abril de 1972 a las 18 hs. en la calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, rematar; con la base de Pesos Ley 18.188, 11.088,-: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la calle Los Cardones Nº 6 esquina Las Acacias del Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad. Señalado como lote Nº 13, de la manzana Nº 25 del plano 2386. Extensión: 15 mts. sobre la calle Los Cardones, por 30 mts. de fondo sobre la calle Las Acacias. Superficie: 443 mts. cuadrados 75 dm<sup>2</sup>. Límites: al Norte, con lote Nº 14; al Sud, con calle Las Acacias; al Este, con lote Nº 12 y al Oeste con calle Los Cardones. Nomenclatura catastral: Partida Nº 29.347, sección K, manzana 50, parcela 13. Títulos a folio 249, asiento 1 del libro 199 del R. I. Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación en autos: "GARCIA MARTINEZ LUCIO y GARCIA DE CAÑADA MARGARITA vs. ROSA

LUIS ARNEDOS y Sra.". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 46.659/71. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10491 T. Nº 9317

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 25 de abril de 1972, a las 18 hs., en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 \$ 3.450,-, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle El Carmen de la localidad de Chacoana. Corresponde la propiedad al señor Cruz González por títulos inscriptos a folio 119, asiento 2 del libro 8 del R. I. de Chacoana. Medidas: 35,55 mts. de frente al Este sobre calle El Carmen; 29,80 mts. en su costado Norte; 34,55 en su costado Sud y 34 mts. en su contrafrente lado Oeste. Superficie: 1.115,78 mts<sup>2</sup>. Linderos: Norte, Sucesión Rafael Villagrán; Este, calle El Carmen; Sud, Policía de la Provincia y Oeste, Sucesión Rafael Villagrán. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 82, manzana 4, parcela 2. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 6ª Nom. en autos: "ALANIS, Vicente Pedro vs. GONZALEZ, Cruz - Ejecutivo". Expte. Nº 7.193/71. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10476 T. Nº 9313

**Por ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 21 de abril de 1972 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2ª Nom. en autos Ejecutivo "GARCIA VILLAGRA CELESTINO vs. JUAN ANTONIO CORNEJO", Expte. Nº 47.346/71, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 66,- el inmueble Catastro número 45261, Sección S, Manzana 581, Parcela 41, ciudad Salta, Partido Velarde. Lugar: Paraje Alto Valle; Finca Hermoso. Lote Plano Of. 41. Plano Reg. Inmobiliario 3677. Límites: N. E., lote 42; N. O., calle s/ nombre; S. E., Lote 8 y 9; S. O., Lote 40. Medidas según plano: Fte. 9 m. Cfte. 9,02 m. Cdo. 46,77 m., Cdo. 46,18 m. Sup. 418,28 m<sup>2</sup>. Dpto. Capital; y con base de Pesos Ley 18.188, \$ 332,- el inmueble Catastro 13512. Ubicación según Catastro: Circunscripción I, Sección A, Manzana 21, Parcela 19. Ubicación s/antecedentes: Ciudad Salta, Calle 20 de Febrero entre Pedro Arias Velázquez y Magdalena R. de Tejada, Manzana 38p y 253m. Lote del Plano Of. Nº 28. Medidas: Fte. 9 m. Cdo. 60,20 m. Superficie 541,80 m<sup>2</sup>. Límites: Norte, Lote Nº 27; Sud, Lote Nº 29; Este, fondo del Lote 13; Oeste, calle 20 de Febrero. Las bases de los men-

cionados inmuebles corresponden a las 2/3 partes del valor fiscal de c/u. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10475 T. Nº 9312

**Por ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 25 de abril de 1972 a hs. 17, en Santiago del Estero 655; por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ª Nom. en autos. Ejecutivo "INMUEBLES S. A. vs. ESTEBAN FILIBERTO GIROTO", Exp. Nº 41.317/71, \$ 272,- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, la parte indivisa que le correspondiere en el inmueble Cédula Parcelaria Matrícula Nº 14.312, Sección A, Manzana 28, Parcela 14, Dpto. Capital. Extensión: Fte. 12 m. Fdo. 39,50 m. Límites: N, calle Magdalena G. de Tejada; S, Lote 12; E, Lote 9; O, Lote 11. Libro 77, Folio 56-57. Asiento 1-2. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10474 T. Nº 9311

**Por ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 24 de abril de 1972 a hs. 17,30, en Santiago del Estero 655, por disposición se remataré con base de pesos ley 18.188: señor Juez en lo C. y C., 4ª Nom. en autos Ejecución de Sentencia "Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines vs. San Miguel Amalia Esther Lérica Arias de", Expte. Nº 42.856/71, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 3.332,- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: el inmueble con títulos inscriptos en Libro 2 de Propiedad Horizontal, Folio 367, Asiento 4 del R. I. Catastro Nº 38.522, Dpto. Capital, Sección H, Manzana 77, Parcela 20a. Sup. total: 83,92 m<sup>2</sup>. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10473 T. Nº 9310

**Por ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 24 de abril de 1972 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ª Nom. en autos Embargo Preventivo y Prep. Vía Ejecutiva "BASF ARGENTINA S. A. vs. FRUTIHOR-

**TI CULTORA PEREPRIOR" Exp. Nº 7249/71,** remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 39.626,- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el lote designado con el Nº 2 f, Catastro 2511, ubicado en Orán que le corresponde a la firma demandada por título registrado a folio 324, asiento 4 del libro 2 R. I. de Orán, Finca "Parte La Toma", Lote Plano 27. Medidas: Sup. 60 Has. Límites: Norte, camino dentro del lote Nº 2; Sud, camino y canal principal de riego; Este, camino que marcha de Sud a Norte; Oeste, propiedad de Isidro Gómez. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 6 al 19-4-72

## EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 10601

T. Nº 9404

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos: "GARCIA OSCAR LUBIN o GARCIA OSCAR LUVIN" Expte. Nº 57015/70, comunica que se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 13 de marzo de 1972, señálase nueva audiencia para el día 24 de mayo de 1972 a horas 9 para la verificación y Graduación de Créditos. Se hace saber que el Síndico designado es el Dr. Osvaldo Camisar con domicilio en calle Mitre 248 - 1er. P. "C". Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 13 al 26-4-72

## POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 10655

T. Nº 9447

El señor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, en el juicio de posesión veinteañal expte. Nº 47.194, seguido por Robustiano Silvano Guerrero, cita a Josefa Rivancira de Durán o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos al inmueble "Pozo del Misto", departamento de Rivadavia, catastro 556, con extensión de 4.774,50 mts. al Norte; 4.301,40 mts. al Este; 4.750 mts. al Sud y 4.296,70 mts. al Oeste. Superficie 2.047 has. 35 as. 11 mts.2. Limita: Norte, finca San Ramón de Hnos. Torres Arroyo y J. Oliiva; Sud, "San Ignacio" de Silveria Vázquez de Durán; Este, finca Tronco de la Palma y Oeste con El Quebrachal de Laureano Rodríguez, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio que los represente. Salta, marzo 20 de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 18-4 al 2-5-72

O. P. Nº 10607

T. Nº 9409

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst., 2da. Nominación, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial, siete en El Economista, y tres en el diario Norte, a Victorio Forenza o sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho del inmueble cuya posesión veinteañal se solicita, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarles al señor Defensor de Ausentes para que los represente. El inmueble está ubicado en Embarcación, Dpto. San Martín, Provincia de Salta, Parcela 5, Sección B, Manzana 13, Catastro 1845; extensión: mts. 27,30 de frente Sudeste, por mts. 36,20 de fondo; Superficie: mts.2, 982,01 descontando la ochava; limita: Norte, calle Hipólito Yriogoyen; Sudeste, calle 9 de Julio; Noroeste, catastro 271 de Florindo Angel; y Sudoeste, catastro 1640 de Alfredo Salomón. Juicio: Posesión Veinteañal, Expte. número 47764/71. Salta, marzo 9 de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 14 al 27-4-72

O. P. Nº 10539

T. Nº 9349

El señor Juez Civil, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a interesados en la posesión solicitada sobre el inmueble sito en Dpto. Orán, con Catastro 10048, Plano 1033, Superficie 780 hectáreas 9.084,03 m2. Límites y medidas: Norte: Fca. Campo Largo con 2.187,40 metros; Sud: Fca. Malvinas o La Mora con 1.818,75 mts. y Fca. El Totoral con 1.009,80 metros; Este: Fca. Banda Occidental con 4.106,20 metros y Oeste: Fca. Pozo del Mulato, con 2.677 metros. Juicio: ECKHARDT Carlos Julio Ord. Posesión Veinteañal, Expte. 7953/72. Publíquese por diez (10) días. Salta, abril 5 de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 10 al 21-4-72

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 10649

T. Nº 9441

El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Gregorio R. Aráoz, cita por nueve días a PEDRO BALDI, CARLOS SERREY y ANGEL ROMAN BASCARI, para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "RAMOS ARNALDO ROBIN vs. BALDI PEDRO, CARLOS SERREY Y OTROS, Escrituración", Expte. Nº 41.433/72, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente en juicio. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 27 de marzo de 1972.

P. L. 18.188, 14,00

e) 18-4 al 2-5-72



O. P. Nº 10489 T. Nº 9315

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y Com. en los autos caratulados: "SAGRA JUAN C. vs. BELIZAN HUGO. Embargo Preventivo". Exp. Nº 20.344/69, cita y emplaza a Hugo Belizán para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 90 del Cód. de Proc. C. y Com.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-4-72

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 10641 T. Nº 9434

El Juzgado de Primera Instancia en lo

Civil y Comercial Sexta Nominación a cargo del doctor Benjamín Pérez, comunica por cinco días a los Acreedores de Santiago Ignacio Rojas domiciliado en calle Bolivia Nº 449 de la ciudad de Tartagal, Salta, que en la Quiebra de esa firma, Expte. Nº 6477, se ha fijado una nueva fecha para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos. La misma se realizará el día cinco de mayo de 1972. a las horas 9,30, con la prevención de que esta se celebrará con los que concurrán, cualesquiera fuere su número. Secretario Interino, Esc. Carlos Arturo Uli-varri.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 24-4-72

**Sección COMERCIAL**

**CONTRATO SOCIAL**

O.P. Nº 10680 T. Nº 9472

**CONTRATO DE "NACATIMBAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**

En la ciudad de Salta, capital del mismo nombre, a los once días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos, entre los señores RUBEN JUAN MARTINEZ, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle Mendoza 693; y OSVALDO JUAN SOLIVEREZ, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Mendoza 185, ambos de esta ciudad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrá por las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Con efecto retroactivo al 15 de abril de 1971, y por consiguiente retrotráense a esta fecha todos los efectos legales del presente contrato, queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "NACATIMBAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la localidad de Aguaray, Dpto. San Martín, Provincia de Salta, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad, y escritorios en esta ciudad en calle Mendoza 693, Sucursal Salta de la Sociedad, que tendrá a su cargo las actividades comerciales que se realicen en Salta, Capital.

**SEGUNDA:** La duración de este contrato será de diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**TERCERA:** La Sociedad tendrá por objeto: Actividades agrarias (Siembra, cosecha y venta de frutos y productos agrícolas), ganaderas, frutícolas y granjas, en terrenos que arrendare o adquiriere la Sociedad; importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. **Extractivos:** Forestales y Productos agrícolas; extracción, elaboración en aserradero y venta de madera, importación, exportación y compraventa de las mismas. **En general:** Operaciones inmobiliarias y fi-

nancieras de acuerdo a las leyes vigentes en la materia como así también operaciones comerciales y/o industriales afines con su actividad principal. **En especial:** Importación, exportación, elaboración y comercialización de madera en bruto y aserrada, pudiendo dedicarse además a cualquier ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo.

**CUARTA:** El capital social lo constituye la suma de Pesos Ley 18.188 Veinte mil (\$ 20.000.-), dividido en dos mil cuotas de Pesos Ley 18.188 Diez (\$ 10,00), cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, según se detalla a continuación:

**INTEGRACION DE CUOTAS SOCIALES**

Nombre de los Socios	Nº de Cuotas	Monto
Rubén Juan Martínez	1.000	\$ 10.000,00
Oswaldo Juan Soliveréz	1.000	„ 10.000,00
Totales:	2.000	\$ 20.000,00

Las cuotas sociales son integradas en bienes, según inventario adjunto y que forma parte del presente contrato.

**QUINTA:** Nómbrase "Gerente" de la Sociedad, al señor RUBEN JUAN MARTINEZ, quien gozará de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en los bancos oficiales y privados, Banco Provincial de Salta, Banco Nación Argentina, Banco Regional del Norte, Banco Italia y Río de la Plata, Banco de Galicia y Buenos Aires, Banco Español y Río de la Plata, Banco Cooperativo del Norte Ltda., Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tartagal, Banco Provincial de Salta, Sucursal Tartagal, Sucursales de Bancos de Orán, y Pocitos, y cualquier otro dentro del territorio de la Provincia y cualquier lugar de la República Argentina, presentes o a fundarse, oficiales o privados, pudiendo abrir cuentas corrientes en los mismos, en nombre y representación de la Sociedad, como asimismo realizar las siguientes operaciones: Pedir dinero prestado; firmar pagarés directos o a la orden del Banco, o con otras firmas; aceptar letras de cambio y firmar como endosante, o como avalista; fir-

mar fianzas solidarias a favor de terceros; firmar obligaciones de prendas agrarias; firmar y constituir obligaciones hipotecarias sobre bienes de la Sociedad; solicitar créditos sin limitaciones de cantidad; renovar documentos firmados con anterioridad a este contrato; renovar los documentos firmados con posterioridad a este contrato; firmar manifestaciones de bienes o estados comerciales; percibir el importe de los documentos o préstamos solicitados; depositar títulos, extraerlos firmando los cheques o recibos correspondientes; solicitar créditos en cuenta corriente; depositar títulos y valores, y extraerlos; retirar los títulos, dinero y valores, endosar giros y cheques y percibir importes, vender giros y cheques dentro de la República o sobre el extranjero y percibir sus importes; dejar valores o títulos en caución de descuento o préstamos, pudiendo autorizar su negociación o venta para el pago de los mismos o para percibir su importe líquido; dejar valores o títulos para gestionar su cobro o su negociación o ventas y percibir sus importes; formular o concluir arreglos de deuda con el Banco dando en garantía de los mismos prendas agrarias o hipotecas; adquirir o vender bienes muebles o inmuebles, suscribiendo la correspondiente escritura traslativa de dominio, en nombre de la Sociedad; como asimismo intervenir en licitaciones públicas o privadas, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas o intervenir en ellas, como actor, demandado o testigo; tener o dar dinero en préstamo con o sin garantía; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, quedando expresamente establecido que será necesaria únicamente la firma del señor RUBÉN JUAN MARTÍNEZ, en calidad de "Socio-Gerente" de la razón social "NACATIMBAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; para el libramiento de cheques y demás documentos sociales.

**SEXTA:** Anualmente el 30 (treinta) de abril, sin perjuicio de los balances parciales se practicará inventario y balance general quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado y observado por los socios.

**SEPTIMA:** Las utilidades y las pérdidas se dividirán en proporción al capital aportado por cada uno de los socios. No podrá distribuirse utilidades, sin haber hecho reserva del cinco por ciento (5%) de las utilidades netas, líquidas o realizables, para el fondo de reserva que señala la Ley.

**OCTAVA:** En caso de retiro voluntario de uno de los socios, tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira, el socio que quede.

**NOVENA:** En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador designado de común acuerdo a quien se le fijará en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en la proporción del capital aportado por cada socio.

**DECIMA:** En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus here-

deros o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. La suma que resulte, será reintegrada en diez semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los diez meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente.

De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicado precedentemente.

En hoja dos: Entre líneas: "cuotas". Vale.

**Rubén Juan Martínez - Osvaldo Juan Soliveréz**

Certifico que las firmas que anteceden, son auténticas de los señores Rubén Juan Martínez, L. E. Nº 7.243.070; y Osvaldo Juan Soliveréz, L. E. Nº 6.746.048; por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, folios 91 y 92, actas Nº 540 y 541, doy fe. — Salta, 12 de abril de 1972.

Imp. \$ 82,80

e) 19-4-72

## DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 10679

T. Nº 9471

Se comunica por el término de cinco días, que la firma "Calzados Paola Sociedad Colectiva", inscripta al folio 9 asiento 6810 del Libro 35 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio propietaria del fondo de comercio denominado "Calzados Paola" ubicado en calle Caseros 779, ciudad, constituida por los señores Samuel Céspedes Guzmán y Alfredo Eugenio Casillas, se disuelve, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio Samuel Céspedes Guzmán, quedando desvinculado de la firma el señor Alfredo Eugenio Casillas. Oposiciones en Caseros 779, Sr. Samuel Céspedes Guzmán, donde también fijan domicilio las partes intervinientes. Interviene Escribana Silvia Córdoba, Jujuy 219.

P. L. 18.188, 14,00

e) 19 al 25-4-72

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 10660

T. Nº 9453

A los fines de la Ley 11.867 se hace saber que la firma LEON JENTOF y Cía. SOCIEDAD COLECTIVA, LA COMPAÑIA MINERA DEL NOROESTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA (en formación) y los señores LEON JENTOF, JAIME HERNAN FIGUEROA, JAIME RICARDO FIGUEROA, FORTUNATO ABDALA, BLANCA DEL CAMPO DE BESIN, RAUL LABAN, HIRMA EPIFANIA YAÑEZ DE FIGUEROA, JOSE OCTAVIO COLETTI, PABLO RUBEN BESIN y RITA LEBENSOLD DE JENTOF, venden y transfieren y/o ceden a favor de la firma HORIZONTES S.A.F.I.C.I., LA PEDRERA S. A., NELIDA MARGARITA

ROMERO, ROBERTO ADAN GALLI, EMILIO MARCELO CANTARERO, FRANCISCO RENE VILLADA, LUIS ADOLFO SARAVIA, REYNALDO AUGUSTO BOVONE, JUAN CARLOS ROMERO y ROBERTO EDUARDO ROMERO derechos de dominio y/o derechos emergentes de solicitudes de concesiones mineras, sobre las siguientes minas de Sal gema ubicadas en el Departamento de Los Andes de la provincia de Salta: "Albona" expte. 7311-F; "Adara" expte. 7065-F; "Betelgause" expte. 7067-F; "Bioplacidus" expte. 7074-F; "Dude" expte. 7079-F; "Elnath" expte. 7081-F; "Hodar" expte. 7077-F; "Canopus" expte. 7078-F; "Rigol" expte. 7082-F; "Pollux" expte. 7083-F; "Diphda" expte. 7299-F; "Arturus" expte. 7301-F; "Derebola" expte. 7302-F; "Acamar" expte. 7303-F; "Altair" expte. 7304-F; "Achenar" expte. 7306-F; "Aldebarán" expte. 7307-F; "Capella" expte. 7308-F; "Aliot" expte. 7310-F; "Atria" expte. 7312-F; "Anior" expte. 7313-F; "Alphecca" expte. 7305-F; "Ankoa" expte. 7318-F; "Acru" expte. 7317-F; "Alnilan" expte. 7316-F; "Alparo" expte. 7315-F; "Antares" expte. 7314-F; "Castor" expte. 7300-F; "Proyón" expte. 7075-F; "Fomalhaut" expte. 7073-F; "Polaris" expte. 7072-F; "Deneb" expte. 7070-F; "Sirius" expte. 7069-F; "Eni" expte. 7068-F; "Bellatrix" expte. 7066-F; "Monkent" expte. 7080-F; "Mimisa" expte. 7084-F; "Regulus" expte. 7076-F; "Graecus" expte. 7071-F; Minas de Sal gema ubicadas en el Departamento de Tumbaya de la Provincia de Jujuy: "Géminis" expte. 320-F-1968; "Pavo" expte. 331-F-1968; "Osa" expte. 327-F-1968; "Siderio" expte. 332-F-1968; "Aries" expte. 336-F-1968; "Canopus" expte. 344-F-1968; "Leo" expte. 333-F-1968; "Uranus" expte. 353-F-1968; "Incahuasi" expte. 343-F-1968; "Rincón" expte. 317-F-1968; "Macon" expte. 345-F-1968; "Condor" expte. 315-F-1968; "Andes" expte. 330-F-1968; "Aconcagua" expte. 321-F-1968; "Novel" expte. 322-F-1968; "Gaus" expte. 318-F-1968; "Copérnico" expte. 325-F-1968; "Edison" expte. 319-F-1968; "Nelly" expte. 294-F-1968; "Santa Rosa" expte. 300-F-1968; "Patricia" expte. 293-F-1968; "Chimborazo" expte. 328-F-1968; "Saturno" expte. 329-F-1968; "Saturno I" expte. 334-F-1968; "Júpiter" expte. 350-F-1968; "Martes" expte. 338-F-1968; "Venus" expte. 324-F-1968; "Onas" expte. 326-F-1968; "Bayo" expte. 335-F-1968; "Ara-car" expte. 346-F-1968; "Tromen" 341-F-1968; "Uspallata" 348-F-1968; "Los Patos" 313-F-1968; "Socompa" expte. 349-F-1968; "Aconquija" expte. 316-F-1968; "Lanin" expte. 347-F-1968; "Vesubio" 337-F-1968; "Sócrates" expte. 340-F-1968; "Nerón" expte. 342-F-1968; "Julio César" expte. 314-F-1968; "Diana" expte. 309-F-1968; "Con-

rado" expte. 284-F-1968; "Noemí" expte. 288-F-1968; "Roberto" expte. 289-F-1968; "Humberto" expte. 285-F-1968; "Gastón" expte. 296-F-1968; "Adriana" 1140-C-1967; "Mónica" 1138-C-1967; "Raúl" 297-F-1968; "Ricardo" expte. 286-F-1968; "Emilia" 287-F-1968; "Hirma" 290-F-1968; "Edmundo" 295-F-1968; "Graciela" 1141-C-1967; "Silvia" 1139-C-1967; "Las Blancas III" 1131-C-1967; "Las Blancas II" 1130-C-1967; "Las Blancas I" 1129-C-1967; "Angélica" 299-F-1968; "Huancar II" 1075-C-1966; "Huancar I" 1074-C-1966; "Vicuñaño III" 352-F-1968; Vicuñaño II" 301-F-1968; "Vicuñaño I" 292-F-1968; "Puiras III" 1076-C-1966; "Puiras II" 1072-C-1966; "Puiras I" 1073-C-1966; "Guayatayoc III" 1079-C-1966; "Guayatayoc II" 1078-C-1966; "Guayatayoc I" 1077-C-1966; "Los Colorados III" 1135-C-1967; "Los Colorados II" 1134-C-1967; "Los Colorados I" 1133-C-1967; "Jorge" 298-F-1968; "Tauris" 1097-D-1966; "Leonis" 1096-D-1966; "Pollux" 1095-D-1966; "Castor" 1101-D-1966; "Scorpue" 1102-D-1966; "Adara" 1103-D-1966; "Aldebarán" 1104-D-1966; "Orionis" 1105-D-1966; "Capella" 1106-D-1966; "Anilan" 1100-D-1966; "Sirius" 1099-D-1966; "Crucis" 1098-D-1966. Asimismo los vendedores transfieren a los compradores maquinarias y herramientas afectadas a la explotación de dichas minas.

Para oposiciones en la ciudad de Buenos Aires: Montevideo 708 - 1er. piso.

Para oposiciones en la ciudad de Salta: Avda. Belgrano 689.

Para oposiciones en la ciudad de Jujuy: Belgrano 628.

P. L. 18.188, 32,90

e) 18 al 24-4-72

O. P. Nº 10613

T. Nº 9415

El escribano ROBERTO DIAZ, domiciliado en esta ciudad calle Mitre Nº 396, hace saber al comercio y terceros en general que en su escribanía se tramita la transferencia del negocio de Bar y Confitería denominado "Montevideo", ubicado en esta ciudad avenida Belgrano Nº 688, de propiedad del señor David KEBER, con domicilio en la calle Caseros Nº 2010; transferencia que se efectuará a favor de "PALADIN S. R. L." (en formación) que constituye domicilio en el mismo negocio. Libre de pasivo. Para oposiciones en la Escribanía. — Salta, abril 13 de 1972. — Roberto Diaz, Escribano Público.

P. L. 18.188, 14,-

e) 14 al 20-4-72

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 10678

T. Nº 9470

#### SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA DEL PERSONAL FERROVIARIO SALTA

##### Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 46 de los Estatutos Sociales se cita a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 30 del presente mes en la Secretaría de la Sociedad, Necochea 749 de esta ciudad para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

(de 10 a 18 horas).

- 1º) Renovación parcial de la Comisión Directiva en votación secreta Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocales Titulares 1º, 2º, 4º, 5º por cuatro años, Vocales Suplentes 1º, 2º, 4º y 5º por cuatro años, Organismo de Fiscalización tres Titulares y dos Suplentes por dos años.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Informe remodelación Panteón Social.
- 4º) Renovación contrato Empresa Fúnebre ACCION S. A.
- 5º) Servicios de Lápidas y Placas recordatorias.
- 6º) Aumento Cuotas Sociales, Ingresos y Reingreso.
- 7º) Proclamación Autoridades electas.
- 8º) Designar dos Asambleístas para firmar Acta de la asamblea.

##### Asamblea Extraordinaria

Transcurrida una hora se procederá a realizar la Asamblea General Extraordinaria como único punto Reforma de los Estatutos Sociales y Reglamentos Internos.

NOTA: Las Asambleas se considerarán legalmente constituidas con la asistencia de la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

**Salvador S. Agüero**

Presidente

**José Martín López**

Secretario

P. L. 18.188, 14,00

e) 19 y 20-4-72

O. P. Nº 10683

T. Nº 9473

#### CENTRO VECINAL DEL PUEBLO "HIPOLITO IRIGOYEN"

##### Llamado a Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Veci-

nal del Pueblo Hipólito Irigoyen, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1972 a horas 9 en su Sede Social para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2º) Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Elección de los Miembros para la nueva Comisión Directiva del Centro Vecinal.
- 4º) Informe de la Comisión Saliente.

**Vicente Brizuela**

Presidente

**Venancio García**

Secretario

P. L. 18.188, 14,00

e) 19 y 20-4-72

O. P. Nº 10671

T. Nº 9463

#### CLUB "SPORTIVO COMERCIO"

Tartagal (Salta)

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos de nuestra Institución, se llama a Convocatoria a los señores asociados a la misma a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de mayo de 1972 a las 11 horas en nuestra sede social, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Lectura y aprobación del Inventario, Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Lectura de la Memoria.
- 3º) Lectura del Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 5º) Consideración y fijación de la cuota social.
- 6º) Elección de autoridades por renovación total de la H. C. Directiva.

**Leopoldo Quiroz**

Vocal 2º a/c. Presidencia

**José Ignacio Delgado**

Secretario

P. L. 18.188, 14,00

e) 19 y 20-4-72

O. P. Nº 10661

T. Nº 9433

#### MATERMET S.A.I.C.

Alte. Brown 163

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Matermet S.A.I.C., a la Asamblea General

Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de abril de 1972 en su domicilio de calle Almirante Brown Nº 163 de esta ciudad de Salta a horas 18:00 para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos al Balance General, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al primer Ejercicio Económico finalizado el día 31 de diciembre de 1971.
- 2º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período.
- 3º) Remuneración del Síndico.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

#### El Directorio

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 24-4-72

O. P. Nº 10659 T. Nº 9431

#### BETTELLA Hnos. S.A.A.M.I.C.I.

#### Convocatoria

#### Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que establece el Art. 18 del Estatuto Social y el Art. 347 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 1972 a las 19,30 hs. en calle del Milagro Nº 161 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- a) Consideración del Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informes del Directorio y del Síndico.
- b) Elección del Síndico Titular y Suplente.
- c) Remuneración al Directorio y Síndico.
- d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Salta, 17 de abril de 1972

**Pedro Néstor Betella**

Presidente

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 24-4-72

O. P. Nº 10648 T. Nº 9440

#### RADIODIFUSORA SALTA S. A.

#### Convocatoria a la Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1972, a ho-

ras 22, en el local de la Sociedad, sito en calle Deán Funes Nº 28 de la ciudad de Salta, a fin de considerar en la misma el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Tratamiento de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A" y "B", proyecto de distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1971.
- 2º) Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el art. 26 del Estatuto Social, los tenedores de acciones deberán depositar éstas en la Caja de la Sociedad o acreditar el depósito bancario de las mismas, tres días antes de la fecha señalada para que tenga lugar la Asamblea.

**Juan A. Urrestarazu Pizarro**

Presidente Directorio

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 24-4-72

O. P. Nº 10643 T. Nº 9436

#### CAMARA DEL TABACO DE SALTA

#### Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores Asociados a Asamblea Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 29 de abril de 1972, a horas 16, en la sede de la entidad, calle Alvarado 941, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Informe de la Comisión Directiva sobre la constitución de una Cooperativa de Crédito.
- 2º) Tratamiento y aprobación de los Estatutos Sociales y de los Reglamentos de la Cooperativa de Crédito.
- 3º) Suscripción de Acciones.
- 4º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Administración y de un Síndico Titular y un Suplente.
- 5º) Designación de dos socios para la firma del acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 6º) Autorización para gestionar la Personería Jurídica y demás inscripciones correspondientes y firma de todo instrumento legal a fin de dejar debidamente constituida la Cooperativa de Crédito.

NOTA: El quórum de la Asamblea será formado con la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de los socios presentes (Art. 37 de los Estatutos).

Los socios podrán ser representados por otros socios mediante simple cartapoder certificada por Escribano Público o Juez de Paz Departamental o Comisario de Policía con Jurisdicción en el domicilio del otorgante, debiendo indicarse en la misma para que Asamblea se otorga y las facultades que se confieren. Un socio no podrá representar a más de dos asociados (Art. 36 de los Estatutos).

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 y 19-4-72

O. P. Nº 10642 T. Nº 9435

### CAMARA DEL TABACO DE SALTA

#### Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de abril de 1972, a horas 17, en la sede de la Entidad, calle Alvarado 941, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos miembros para firmar el Acta de la presente Asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º) Fijación del porcentaje de aporte social conforme al Art. 4 de los Estatutos.
- 5º) Elección de autoridades que terminan sus mandatos: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes, en reemplazo de los señores Miguel Angel Martínez Saravia, Marcelo Isasmendi, José Ruiz Molina, Juan José Fernández García, Argentino González, Julio González y Tomás García. Organismo de Fiscalización: tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes.

NOTA: El quórum de la Asamblea será formado con la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de los socios presentes (Art. 37 de los Estatutos).

Los socios podrán ser representados por otros socios mediante simple cartapoder certificada por Escribano Público

o Juez de Paz Departamental o Comisario de Policía con Jurisdicción en el domicilio del otorgante, debiendo indicarse en la misma para qué Asamblea se otorga y las facultades que se confieren. Un socio no podrá representar a más de dos asociados. (Art. 36 de los Estatutos).

La oficialización de listas deberán realizarse antes de las 48 horas del Comisión, en la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales.

#### La Comisión Directiva

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 y 19-4-72

O. P. Nº 10629 T. Nº 9425

#### CAMINOS S. A.

Bartolomé Mitre Nº 274

#### CONVOCATORIA

#### A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Caminos S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de abril de 1972, en su domicilio de calle Bartolomé Mitre Nº 274 de esta ciudad de Salta, a horas 18, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de abril de 1971.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos al Balance General, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Séptimo Ejercicio Económico finalizado el día 31-12-71.
- 3º) Capitalización Revalúo Contable según artículo 21º Ley Nº 17.335 del 10 de julio de 1967.
- 4º) Elección de los Directores y Síndicos para el nuevo período.
- 5º) Remuneración del Síndico.
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

#### El Directorio

Imp. \$ 14,00 e) 17 al 21-4-72

O. P. Nº 10626 T. Nº 9424

#### CENTRO JUVENTUD ANTONIANA

#### CONVOCATORIA

El Centro Juventud Antoniana, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 45 y 58 del Estatuto en vigencia, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria y a Elección de Autoridades para el día 25 de abril de 1972, a las 21 horas, en el local del Colegio San Francisco, calle Caseros 313, a efectos de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance del Ejercicio 1971 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º Aumento de la Cuota Social.
- 4º Designación de dos socios para firmar el Acta.

## Elección de Autoridades:

Se procederá a elegir a los siguientes Miembros de la Honorable Comisión Directiva: 1 Presidente, 2 años; 1 Vice-Presidente, 1 año (para completar mandato por renuncia del Titular); 1 Secretario, 2 años; 1 Tesorero, 2 años; 1 Vocal 1º Titular, 2 años; 1 Vocal 3º Titular, 2 años; 1 Vocal 4º Titular, 1 año (por renuncia del Titular); 1 Vocal 1º Suplente, 2 años; 1 Vocal 3º Suplente, 2 años; 1 Vocal 4º Suplente, 1 año (para completar mandato por renuncia del Titular); 1 Intendente, 2 años; 3 Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Salta, 15 de abril de 1972.

**Dr. Roberto Pirchio**  
Pro-Secretario

**Carmelo Russo Oiene**  
Presidente

Notas: Se advierte a los señores Socios que para tener acceso a la Asamblea, deberán presentar el carnet debidamente actualizado al día 30-3-72.

Art. 43. — Las Asambleas se constituirán en Ira. convocatoria con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto. No habiendo ese número a la hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después, con cualquier número de socios que hubiera.

Imp. \$ 17,60

e) 17 al 19-4-72

O.P. Nº 10624

T. Nº 9423

## ROBUSTIANO MANERO E HIJOS S. A.

CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1972 a las 21 horas en el local sito en calle Adolfo Güemes Nº 221 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables "A", "B" y "C", Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio social Nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 1971.
- 2º Elección de Directores titulares y suplentes por un nuevo período.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo período.
- 4º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto con el artículo Nº 18 del Estatuto Social.

Salta, marzo de 1972.

**El Directorio**

Imp. \$ 14,00

e) 17 al 21-4-72

O.P. Nº 10622

T. Nº 9421

## ALONSO LOPEZ S.A.I.C.F.A.G.

Convoca a sus Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de mayo de 1972, a horas 18, en el local social sito en la calle Almirante Brown Nº 249, de esta ciudad, para considerar el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Informe del Síndico e Inventario al día 4 de octubre de 1971, con motivo del siniestro.
- 2º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 3º Designación de un Síndico Titular y Suplente.
- 4º Reforma Estatutos Sociales artículos 3º, 4º, 7º y agregar artículo transitorio.
- 5º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

**El Directorio**

Imp. \$ 14,00

e) 17 al 21-4-72

O.P. Nº 10615

T. Nº 9417

## EL VALLISTO S. A.

## CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1972 a las 18 horas, en el local de la sociedad, sito en calle Josefa Frías de Aramburu 235 de la ciudad de Cafayate,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1971.
- 2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para un nuevo período.
- 3º Proyecto de distribución de utilidades y honorarios a Directores y Síndico.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

**El Directorio**

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios en la Sociedad, para tener derecho a asistir, deliberar y votar.

Imp. \$ 14,00

e) 14 al 20-4-72

O.P. Nº 10610

T. Nº 9412

**RIOSAL S.A.M.I.C.A.**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Deán Funes 1639, Salta, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el Ejercicio Económico Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1971.
- 2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**El Directorio**

Imp. \$ 14,00

e) 14 al 20-4-72

O.P. Nº 10608

T. N 9410

**LOS PARRALES S. A.**

Balcarce 1146 - Salta

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas de "Los Parrales" S. A. a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta Ciudad de Salta, calle Balcarce Nº 1146, el día 30 de abril del año en curso a horas 12 para tratar y resolver el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1971.

- 2º Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º Consideración del proyecto de distribución de excedentes del ejercicio.
- 4º Elección de Directores Titulares.
- 5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

**El Directorio**

Imp. \$ 14,00

e) 14 al 20-4-72

O.P. Nº 10588

T. Nº 9389

**LA PEDRERA S. A.****CONVOCATORIA**

De acuerdo al Art. 24 del Estatuto Social, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Deán Funes 430 de esta ciudad el día 29 de abril de 1972 a las 20:30 horas, para considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente a los Ejercicios Económicos comprendidos entre el 1º de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1971.
- 3º Elección de un Síndico Titular y Suplente (Art. 36º Estatutos).
- 4º Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

**El Directorio**

Imp. \$ 14,00

e) 13 al 19-4-72



**B A L A N C E**

O.P. Nº 10682

T. Nº 9058

**JOSE MONTERO S.A.C.A.F.I. e I.**  
Victorino de la Plaza y Francisco J. Arias

Objeto Principal: Comercio.

Fecha Autorización Poder Ejecutivo: 14 de diciembre de 1961

Fecha Inscip. Reg. Público de Comercio: 23 de Mayo de 1962

EJERCICIO Nº 10 — PERIODO: 1º de agosto de 1970 al 31 de julio de 1971

**C A P I T A L E S**

Acciones	Autorizado	Suscripto	Realizado
5 votos	500.000.—	500.000.—	500.000.—

**A C T I V O****Disponibilidades:**

Caja	2.515,33	2.515,33
------	----------	----------

**Créditos:**

Obligac. a cobrar	291.730,85	14.472,31
Deudores en Cta. Cte.	40.894,00	
Otros créditos	518,40	
		347.615,56

**Bienes de cambio:**

Automotores	59.970,00	
Mercaderías	28.133,81	
Exist. productos Est. Servicio	45.211,92	
Inmuebles	29.800,00	
		163.115,73

**Inversiones:**

Valores mobiliarios sin cotiz.	4.525,00	
Inmuebles	228.000,00	
		232.525,00

**Bienes de uso:**

Inmuebles	607.798,45	
Muebles y Útiles	20.588,76	
Herramientas	3.672,58	
Maquinarias y Ms. y Ut. Est. Serv.	53.035,75	
Revalúo Contable Ley 17.335	39.716,63	
		724.812,17

**Menos:**

Amortiz. Anteriores	9.453,81	
Amortiz. del Ejercicio	9.706,51	19.160,32
		705.651,85

**T O T A L** 1.451.423,47

**P A S I V O****DEUDAS****Comerciales:**

Acreed. en Cta. Cte. 120.948,36

**Bancarias:**

Sald. en descubierto 33.144,35

Docum. descontados 84.538,28

**Financieras:**

Acreed. en Cta. Cte. 50.000,00 88.530,00

Obligac. a pagar 202.654,63 326.000,00

905.815,64

Total de compromisos

905.815,64

**TOTAL**

905.815,64

**CAPITAL RESERVAS RESULTADOS****Capital suscripto:**

Acc. en circulación 500.000,00

Acciones en cartera 544.811,44

Capital Rev. Cont.

L. 17.335 44.811,44

**Reservas:**

Legal 1.727,08

1.727,08

**Resultados:**

Saldo Ejer. Anterior — 41.357,51

Saldo del Ejercicio 40.426,82 930,69

**Menos:**

Dividendo Provisional (—) 545.607,83

**T O T A L**

1.451.423,47

**CUENTAS DE ORDEN**

Acciones en depósito 3.100,00

Depositantes acciones en depósito 3.100,00

**José Montero**  
Presidente

**José E. Montero**  
Síndico

**Carlos Fco. Abeleira**  
C.P.N. - Mat. 167  
C.P.C.E. - Salta  
Cont. Certificante

**Alberto Víctor Verón**  
Cont. P. Nac. - Auditor  
Insp. de Sociedades

**Moisés N. Gallo Castellanos**  
Esc. Páb. Nac. - Inspec. Gral.  
de Soc. Anóm. Civ. y Com.

JOSE MONTERO S.A.C.A.F.I. e I.  
Victorino de la Plaza y Francisco J. Arias

EJERCICIO Nº 10 — PERIODO: 1º de agosto de 1970 al 31 de julio de 1971

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS  
Y PERDIDAS

Comercial e Industrial:

Ventas Netas:	1.319.185,82	
Menos:		
Costo de Ventas	1.121.890,16	197.295,66
		197.295,66
Menos:		
Amortizaciones	8.008,24	
Revaluo Cont. Ley 17.335, Amort.	1.698,27	
Impuesto Sustitutivo Herencia	8.944,11	
Publicidad y Propaganda	780,50	
Seguros	9.118,69	
Gastos de Viajes	856,50	
Leyes Sociales	16.401,57	
Gastos Generales	32.834,45	
Intereses y Descuentos	45.314,10	
Atención Automotores	9.922,11	
Fletes y Acarreos	489,74	
Remuneraciones Directores	25.500,00	
Sueldos y Jornales	39.402,65	
Patentes e Impuestos	8.761,66	
		208.032,59
		10.736,93
Más:		
Benef. Venta Inmuebles	29.722,00	
Benef. Venta Mueb. y Utiles	3.006,50	
Recuper. Créditos G. y Pérdidas	326,54	
Intereses Financieros	18.108,71	51.163,75
Ganancia o Pérdida del Ejercicio		40.426,82
Saldo Ejerc. Anterior (Ganan. o Pérdida)		41.357,51
Resultado Final del Balance		930,69
Ganancia Neta a Distribuir		930,69

ANEXO "A" BIENES DE USO

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumento por compras, mejoras, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES		Neto resultante
					Anteriores	Del Ejercicio % Importe	
Muebles y Utiles ....	16.991,94	6.603,32	3.006,50	20.588,76	3.494,13	10	5.831,54
Herramientas .....	3.672,58	—	—	3.672,58	709,68	10	1.076,94
Maq. Mueb. y Utiles							42.482,18
Herram. Est. Servic.	52.500,00	535,75	—	53.035,75	5.250,00	10	10.553,57
Inmuebles .....	532.000,00	75.798,45	—	607.798,45	—	—	607.798,45
TOTAL B S ..	605.164,52	82.937,52	3.006,50	685.095,54	9.453,81	—	17.462,05

José Montero  
Presidente

José E. Montero  
Síndico

Carlos Fco. Abeleira  
C.P.N. - Mat. 167  
C.P.C.E. - Salta  
Cont. Certificante

Alberto Víctor Verón  
Cont. P. Nac. - Auditor  
Insp. de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos  
Esc. Páb. Nac. - Inspec. Gral.  
de Soc. Anóm. Civ. y Com.

**JOSE MONTERO S.A.C.A.F.I. e I.**  
Victorino de la Plaza y Francisco J. Arias

EJERCICIO Nº 10 — PERIODO: 1º de agosto de 1970 al 31 de julio de 1971

**CERTIFICACION CONTABLE**

CERTIFICO, la correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas, dispuesto por el Decreto Nacional Nº 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y apropiaciones de los conceptos contables del presente balance general, practicado el 31/7/1971 de JOSE MONTERO, S.A.C.A.F.I. e I., en su 10º ejercicio económico.

**Carlos Francisco Abeleira**  
Contador Público Nacional  
Mat. Nº 167 - C.P.C.E. - Salta

CERTIFICO que he examinado los estados contables pertenecientes a JOSE MONTERO S.A.C.A.F.I. e I. dedicada a Estación de Servicio, con domicilio en V. de la Plaza y Fco. J. Arias, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1970 y 31 de julio de 1971. El examen fue practicado aplicando las normas mínimas de auditoría aprobadas por la VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, habiendo comprobado:

1º — Los registros contables son los siguientes:

- a) Diario Nº 2, último folio verificado Nro. 180.
- b) Inventario y Balance Nº 2 último fo. verificado 129.
- c) Mayor fijo con 100 cuentas; los que han sido llevados en forma técnicamente aceptable y de acuerdo a las normas legales en vigencia.

2º — Las cifras totales de los estados analizados concuerdan numérica y conceptualmente con las registraciones contables y son las siguientes:

a) **Balance General:**

Activo	\$ 1.451.423,47
Pasivo	„ 905.815,64
Capital Reservas y Resultados	\$ 545.607,83

b) **Cuadro Demostrativo de Ganan. y Pérdidas:**

Utilidad bruta	\$ 248.459,41
Gastos	„ 208.032,59
Resultado del ejercicio	\$ 40.426,82

3º — El sistema seguido en las registraciones contables del presente ejercicio es uniforme con relación al del ejercicio anterior.

4º — En general los criterios adoptados y las normas de valuación aplicadas en los rubros del balance general, así como el régimen de imputación de ingresos y gastos se ajustan a los principios contables generalmente aceptados y a las "Normas mínimas para la confección de Estados Contables".

5º — En el balance que precede según surge de los registros de contabilidad, NO HAY DEUDAS con las Cajas Nacionales de Jubilaciones. Por todo ello es mi opinión que los referidos estados contables exponen razonablemente la situación de la firma al 31 de julio de 1971, y los resultados de sus operaciones correspondientes al periodo mencionado. Expido la presente en Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno.

**Carlos Francisco Abeleira**  
Contador Público Nacional  
Mat. Nº 167 - C.P.C.E. - Salta

**INFORME DEL SINDICO**

Señores Accionistas de  
JOSE MONTERO S.A.C.A.F.I. e I.

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias que rigen a esa Sociedad Anónima, me es grato informar a los señores Accionistas, que he revisado el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de julio del corriente año 1971.

Esta documentación se ajusta a las constancias y asientos de los libros rubricados y elementos justificativos, reflejando la verdadera situación económica-financiera de la sociedad y señala con exactitud las operaciones realizadas durante el ejercicio.

Habiendo constatado la veracidad de todo lo expuesto, es que aconsejo la aprobación de la documentación que se somete a v/consideración.

**José Eduardo Montero**  
Síndico Titular

**DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Para Fondo de Reserva Legal	\$ 808,53
Para Remuneraciones de Directores y Síndico	„ 24.750,00
Para cubrir pérdidas de ejercicios anteriores	„ 14.868,29
Suma	\$ 40.426,82

**José Montero**  
Presidente

**José E. Montero**  
Síndico

**Carlos Fco. Abeleira**  
C.P.N. - Mat. 167  
C.P.C.E. - Salta  
Cont. Certificante

**Alberto Víctor Verón**  
Cont. P. Nac. - Auditor  
Insp. de Sociedades

**Molsés N. Gallo Castellanos**  
Esc. P.úb. Nac. - Inspec. Gral.  
de Soc. Anón. Civ., y Com.

O.P. Nº 10681

T. Nº 0771

## LACONI - MARTORELL S. A.

Caseros 1332 — Salta

**Objeto Principal:** Construcciones**Fecha Autorización Poder Ejecutivo:** 22 de diciembre de 1966 - Decreto 2110/66**Fecha Inscripción Reg. Público de Comercio:** 15 de febrero de 1967 - Fº 38 - As. 5713 - L. 33

EJERCICIO Nº 5 — PERIODO: 16 de abril de 1970 al 15 de abril de 1971

## CAPITALES

Acciones	Autorizado	Suscripto	Realizado
Ordinarias Clase "A"	2.500.000.—	700.000.—	700.000.—

## ACTIVO

## Disponibilidades:

1. Caja	37.879,60	
2. Bancos	95.688,50	133.568,10

## Créditos:

1. Cta. Ctes. Deudores	143.379,00	
2. Doc. a Cobrar	94.935,55	
3. Cert. Em. a cobrar	445.809,14	
4. Retención Fdo. Rep.		
Obra	118.043,21	
5. Cons. Prof. Salta	12.491,38	
6. Ret. Garan. Bcaria	19.472,01	
7. Deud. con Garant.		
Hipotecaria	133.764,86	
8. CASFPI	17.664,22	
		985.559,37

## Bienes de cambio:

1. Obras Públicas a Cert.	213.853,82	
2. Obras Priv. por Cta. Propia	580.216,34	
3. Materiales en Depósito	4.253,32	
		798.323,48

## Inversiones:

1. Valores mobiliarios - Sin Cot.	11.131,00	
2. Inmuebles Urbanos	530.251,16	541.382,16

## Bienes de uso:

1. Según Descripción de Ctas. transcriptas en Anexo "A"		568.047,40
---	--	------------

## Menos:

Amortiz. Anteriores	165.006,93	
Amortiz. del Ejerc.	106.242,31	271.249,24
Sub-Total del Activo		2.755.631,27

## Bienes inmateriales:

No existen

## Cargos diferidos:

1. Gastos adelantados	8.614,34	
2. Antic. Impto. Sustitutivo	9.302,58	
3. Antic. Impto. a los Réditos	67.419,18	85.336,10
		2.840.967,37

T O T A L

2.840.967,37

## PASIVO

## DEUDAS

## Comerciales:

1. Ctas. Ctes. Acreed.	356.583,39	
2. Doc. a Pagar	288.748,46	175.000,00
3. Obligac. Prendar.	28.969,68	43.454,56

## Bancarias:

1. Obligac. a Pagar	115.000,00	
2. Adel. en Cta. Cte.	1.702,16	
3. Créd. Básicos a Pag.	20.400,74	30.601,10
4. Créd. Pren. a Pagar	23.465,00	26.107,50

## Otras deudas:

1. Leyes Sociales (Deud. Cons.)	29.425,68	28.201,25
2. C.A.S.F.E.C.	985,59	
3. Ret. y Gtos. Coñ. p/Antic.	10.512,48	
4. Cta. Cte. Accion.		380.214,17

## Provisiones:

No existen

Total de compromisos 1.559.372,30

## Provisiones:

1. Previsión Leyes Sociales	1.963,86
-----------------------------	----------

## Utilidades diferidas:

1. Benef. a Real. en Fut. Ejerc.	41.679,48
----------------------------------	-----------

TOTAL 1.603.015,64

## CAPITAL RESERVAS RESULTADOS

## Capital suscripto:

Acc. en circulación	700.000,00
Acciones en cartera	700.000,00

## Reservas:

1. Reserva Legal	18.009,25
	18.009,25

## Resultados:

Saldo Ejerc. Anterior	29.988,56
Saldo del Ejercicio	489.953,92
	519.942,48

## Menos:

Dividendo Provisional	(—)	1.237.951,73
-----------------------	-----	--------------

T O T A L 2.840.967,37

## CUENTAS DE ORDEN

1. Ctas de Acciones	3.200.000,00	
2. Ctas de Capital		3.200.000,00
3. Otras Cuentas	2.000,00	2.000,00

## LACONI - MARTORELL S. A.

Caseros 1332 — Salta

EJERCICIO Nº 5 — PERIODO: 16 de abril de 1970 al 15 de abril de 1971

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS  
Y PERDIDAS

<b>Comercial e Industrial:</b>		
Trab. Cert. del Ejerc.	2.561.588,53	
Más:		
Trab. Fact. Obras Priv.	14.292,86	2.575.881,39
Menos:		
Cert. p/Obras Ej. Ant.		241.945,65
		2.333.935,74
Más:		
Obras Pdbl. Ejec. a Cert.	213.853,82	
Obras Priv. p/Cta. Propia	419.730,36	633.584,18
Total Obra Realizada		2.967.519,92
Menos:		
Costo de Trab. Realizados		
Gtos. Direc. de Obras	1.828.980,53	
Gtos. Ind. de Obras	473.567,26	
Gtos. de Administrac.	158.539,00	
Amort. Bienes de uso	106.242,31	2.567.329,10
Utilidad de Obras		400.190,82
Más:		
Otros Ingresos:		
Utilidad Vta. B. de Uso	3.170,00	
Alquiler Equipos	63.007,21	
Dividendos de Acciones	1.080,00	
Intereses Percibidos	22.505,89	89.763,10
Ganancia del Ejercicio		489.953,92
Saldo Ejerc. Anterior (Ganan. o Pérdida)		29.988,56
Resultado Final del Balance		519.942,48
Ganancia Neta a Distribuir		519.942,48

## BIENES DE USO ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumento por compras, mejoras, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES		Total	Neto resultante
					Anteriores	Del Ejercicio		
1. Máquinas y equipos	121.661,01	111.457,61	—	233.118,62	36.821,66	15	34.967,80	161.329,16
2. Máquinas y equipos	3.300,00	—	—	3.300,00	2.970,00	10	330,00	—
3. Herramientas y útiles	14.133,06	1.369,52	—	15.502,58	6.134,06	20	3.100,52	6.268,00
4. Herramientas y útiles	2.039,60	—	—	2.039,60	2.039,60	—	—	—
5. Maderamen y And.	79.770,83	—	—	79.770,83	33.404,87	33	26.852,96	19.513,00
6. Muebles y útiles	45.093,19	15.327,90	1.700,00	58.721,09	8.725,10	10	5.872,10	44.123,89
7. Vehículos de transp.	163.505,56	7.090,00	—	170.595,56	74.911,64	20	34.119,11	61.564,81
8. Vehículos de transp.	12.000,00	—	12.000,00	—	—	—	—	—
9. Casillas y galpones	—	4.999,12	—	4.999,12	—	20	999,82	3.999,30
TOTAL	441.503,25	140.244,15	13.700,00	568.047,40	165.006,93	—	106.242,31	271.249,24

Leonardo Laconi José A. López Cabada José A. López Cabada

Presidente

Síndico

Cont. Certificante

Pedro César Nanni

C.P.N. - Jefe Dpto. Contable  
Laspec. de Sociedades

Molsés N. Gallo Castellanos

Esc. Púb. Nac. - Inspec. Gral.  
de Soc. Anón. Civ. y Com.

## LACONI - MARTORELL S. A.

Caseros 1332 — Salta

EJERCICIO Nº 5 — PERIODO: 16 de abril de 1970 al 15 de abril de 1971

## CERTIFICACION CONTABLE

CERTIFICAMOS, que hemos examinado los Estados Contables pertenecientes a la firma LA-CONI-MARTORELL S.A. dedicada a Construcción Obras Públicas y Privadas con domicilio en calle Caseros 1332, correspondientes al Ejercicio Comercial Nº 5 comprendido entre el 16 de abril de 1970 y el 15 de abril de 1971.

El exámen fue practicado aplicando las normas de auditoría aprobadas por la VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, habiendo comprobado que:

1º — La Contabilidad ha sido llevada en forma técnicamente aceptable y conforme a las normas legales en vigencia y el sistema de registración de las operaciones es uniforme con relación al Ejercicio Anterior, contando la contabilidad con los siguientes registros:

- a) DIARIO GENERAL Nº 1.
- b) SUB-DIARIO COPIATIVO DE APROPIACION DE OBRAS Nº 1.
- c) CAJA INGRESOS Nº 1.
- d) CAJA EGRESOS Nº 2.
- e) SUB-CAJA DE APROPIACIONES DE OBRA - COPIATIVO Nº 1.
- f) INVENTARIO Y BALANCE Nº 1.

2º — Basándonos en el análisis y demás informaciones y explicaciones que a nuestro requerimiento nos han sido suministrados, CERTIFICAMOS que las cifras que configuran el ESTADO PATRIMONIAL y CUADRO DE RESULTADOS analizados, reflejan razonablemente la situación de la Empresa conforme a las siguientes cifras totales.

## Balance General al 15 de abril de 1971

Activo	2.840.967,57	
Pasivo	1.603.015,64	
Capital, Reservas y Resultados	1.237.951,73	

## Cuadro Demostrativo de Resultados

Utilidad bruta	2.967.519,92	
Menos: Gtos. Explot.	2.567.329,10	400.190,82
Más: Otros Beneficios		89.763,10
Utilidad Neta del Ejercicio		489.953,92

3º — En general los criterios y las normas de valuación aplicados en los rubros del Balance, así como el régimen de imputación de ingresos y gastos se ajustan a los principios contables generalmente aceptables y a las "Normas Mínimas para la Confección de Estados Contables".

4º — El pasivo con las Cajas Nac. de Jubilación, asciende al monto que a continuación se indica:

Importe devengado pero no exigible:

Caja Nac. de Prev. p/Industria	56.992,61
Caja Nac. de Prev. p/Comercio	634,32
	<u>57.626,93</u>

CERTIFICAMOS que los Estados Contables mencionados han sido confeccionados de acuerdo a la fórmula oficial de Balances para Sociedades Anónimas y la aplicación estricta de sus instrucciones que dispone el Decreto 9795/54.

Expedimos el presente en Salta a los doce días del mes de julio del año mil novecientos setenta y uno.

José A. López Cabada

Cont. Púb. Nac. - Mat. Nº 43

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al Cont. JOSE ANTONIO LOPEZ CABADA quién está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la Mat. Nº 43, Fº 75, Tº I. — Salta, 11 de agosto de 1971.

José Edgardo Plaza

Contador Público Nacional  
Secretario Técnico

Fecha aprobación Asamblea General, 14 de agosto de 1971.

## INFORME DEL SINDICO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas por el art. 362 del Código de Comercio y su correlativo de los Estatutos de la Sociedad, tengo el agrado de someter a vuestra consideración, un informe fundado sobre los documentos que el Directorio somete a consideración de la Asamblea General Ordinaria.

Pongo a vuestro conocimiento que he examinado el Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Resultados, correspondientes al Quinto Ejercicio cerrado el 15 de abril de 1971, documentos que he revisado con motivo de la obligación atingente a mi labor y que se complementa con el control concomitante efectuado durante el año. Asimismo, he completado el mismo examinando y realizando pruebas selectivas de los registros contables y demás constancias justificativas de acuerdo a las necesidades y dentro de las normas de control generalmente aceptadas.

El sistema de contabilización y régimen contable es técnicamente correcto y las utilidades determinadas son líquidas y realizadas.

He verificado al mismo tiempo la correcta utilización de la fórmula oficial y su aplicación correspondiente a los principios del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 9795/54.

En base a las consideraciones expresadas más arriba, me permito aconsejar la aprobación de la documentación presentada, pues en mi opinión las mismas son el fiel reflejo de la situación de la Sociedad al 15 de abril de 1971, y en lo que concierne al resultado, encuentro justificado y con-

forme el proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.

Saludo a los señores Accionistas con la mayor consideración.

José A. López Cabada  
Cont. Púb. Nac. - Mat. Nº 43  
Síndico

#### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

PARA:

Fondo de Reserva Legal	\$ 9.799,85
Retrib. Direct. y Síndico	„ 120.000,00
Provisión para Impuestos	„ 67.671,82
Div. a distribuir en Acciones	„ 300.000,00
Saldo que pasa a Fut. Ejerc.	„ 22.470,81
<b>Total Utilidad a Distribuir</b>	<b>\$ 519.942,48</b>

Leonardo Faboni	José A. López Cabada	José A. López Cabada	Pedro César Nanni	Moisés N. Gallo Castellanos
Presidente	Síndico.	Cont. Certificante	C.P.N - Jefe Dpto. Contable Insp. de Sociedades	Esc. Púb. Nac. - Inspec. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com.

Imp. \$: 100,00

e) 19-4-72